



EL DISCURSO DE PRIETO

La prerrogativa para disolver, agotada

La sesión de ayer tarde puede disputarse histórica. La República permanecía silenciosa, como envuelta en un aire terrible de perplejidad. Acosabanla los fantasmas. Una ansiedad evidente surgía de la opinión pública: que hablen los que debían hablar y digan lo que tengan que decir. Acostumbrado a la cháchara, al parloteo instantáneo de los gobernantes del último bienio—oh, la diarrea de frases de Lerroux!—, el pueblo contemplaba extrañado el mutismo de Azaña y de los socialistas después del triunfo. Ya han hablado el jefe del Gobierno y, en nombre de la minoría socialista, nuestro camarada Indalecio Prieto. Y conviene destacar que la República ha recibido una ráfaga saludable de aire fuertemente oxigenado. En este lugar reduciremos nuestro comentario a la tesis socialista, sostenida por un orador cuyo perfil no necesita dibujarse. El hecho de que nuestra minoría parlamentaria lo designara para defender la proposición no de ley con que los socialistas planteaban el problema del artículo 81 es en esta ocasión el mayor reconocimiento de las dotes polémicas de Indalecio Prieto.

Más que diatriba, su discurso fue una severa lección política. Leído por nuestro camarada Llopis, secretario del Congreso, el decreto en que el presidente de la República disolvía las anteriores Cortes y convocaba las actuales, Indalecio Prieto pidió la palabra para sostener que la prerrogativa presidencial quedaba agotada desde el instante mismo en que las Constituyentes no se autodisolvieron y se convirtieron en ordinarias. Apoyaban este criterio testimonios de nuestros en Derecho y algunos de técnicos de la Casa, insuperables por su sencillez. En efecto, promulgada la Constitución, se suscitó el pleito de si debían de ser o seguir siendo constituyentes, y venció la opinión de actuar como ordinarias. Hubo más. A fin de dejar despejada la acción de la prerrogativa presidencial, se tuvo en estudio una propuesta que exceptuara a las Constituyentes del cómputo de las Cortes que podían ser disueltas por el actual jefe del Estado: unas no llegó a prosperar, y aquel Parlamento fue disuelto cuando se ocupaba en legislar ordinariamente.

No estaba a esfumarse este hecho en la tentativa de justificación que apareció en el decreto de convocatoria de nuevas Cortes. El Partido Socialista no podía otorgar estimación al juicio presidencial que no le atribuya carácter de constituyente a un Parlamento cuando quiso acabar con él, y si a la hora de hallarse con la prerrogativa consumida. En este punto aludió reiteradamente Indalecio Prieto a la propaganda electoral de las derechas, toda ella producida con referencias al artículo 81. Evidentemente, con respecto a la responsabilidad constitucional no hubo disenso en la inmensa mayoría de las fuerzas políticas en pugna, y actualmente representadas en estas Cortes.

Hubiera sido preferible que el Parlamento promoviera la cuestión a su albedrío. Pero era el caso que en el decreto citado se dejaba ya juzgada el presidente de la República con arreglo a una hermenéutica unilateral que demandaba con urgencia la rectificación soberana de las Cortes. Aquí el orador pasó de la vertiente constitucional a la vertiente sentimental del problema y declaró que los actos del jefe del Estado no podía juzgarlos la minoría socialista en esta ocasión sino estrictamente dentro del ámbito de la proposición no de ley que estaba desarrollando. Ahora bien, no renunciaría el Partido a conjeturar en su día la conducta de quien por alto que estuviere no quedaba exento de la obligación de rendir cuentas a la República.

No fue largo el discurso de Indalecio Prieto; pero su densidad doctrinal y política estuvo en razón inversa a su brevedad. En los pasillos se daba por seguro que la sesión no podía quedar sin consecuencias de alta importancia para el régimen. Habían sido oídas las palabras que esperaba el pueblo.

LA CEDA VUELVE A SU ESCAÑO

El retorno de los pájaros negros

Las derechas han vuelto al salón de sesiones. Posiblemente a recoger los resultados del escrutinio. Pero fueron defraudadas por la perfecta indiferencia de los diputados del Frente popular. Según parece, la aprobación del acta del señor Calvo Sotelo ha sido el puente por el que retornan los hijos pródigos de Loyola. Esa acta no debió ser aprobada. Por las vicisitudes electorales que la adobaron y por la personalidad del interfecto, enemigo de la democracia y del parlamentarismo. La presencia del señor Calvo Sotelo no intimida a nadie. En una sesión famosa un compañero nuestro redujo su jactancia a cero. Es indeseable por su actitud totalmente falta de sinceridad. Limosnear la vigencia de unas elecciones, plebiscitarias de atropellos y falsedades, para luego proclamar que el acta es un papel mojado y que la salvación de un Estado reside en una Asamblea consultiva, es algo intolerable. Los republicanos votaron con arreglo a una convicción mal entendida. Lo correcto hubiera sido reintegrar al señor Calvo Sotelo a su Olimpo monárquico, ya que en las Cortes republicanas no tiene ni quiere que hacer.

En cuanto a la fugaz ausencia de los cedistas, nos demuestra que el «efecto» es una especie de Don Perlimplín, de quien se burla el señor Herrera. Figura máxima del guinál político, hace como que se va y vuelve. ¿Aráido por el debate constitucional? Allí veremos. No está ni mal que lo mismo que dejó flotando una amenaza renebrada contra el jefe del Estado cuando iba a por los trescientos, ahora cante la gallina presidencialista. Todo en estos señores es táctica, mal menor, medios que justifican el fin. Por no llamarse a las cosas por su nombre. El invierno de los pájaros negros ha durado cuarenta y ocho horas. Ahí los tenemos, repantigados en sus escaños. Pero digamos la verdad. El secreto del retorno no es el acta de Calvo Sotelo, ni la desaparición del miedo, sino las palabras del señor Domínguez Arévalo, cuando se mostró partidario de que sus correligionarios y afines apoyaran la retirada con la renuncia a las mil pesetas y al pase de libre circulación.

En tercera y cuarta planas:

Interesantes discursos del camarada Indalecio Prieto y don Manuel Azaña

EL DISCURSO DEL SEÑOR AZAÑA

“Ni una tranca para aporrear ni una bolsa para corromper”

Requerido por el señor Maura, habló ayer en el Parlamento don Manuel Azaña para hacer una exposición de lo que el Gobierno significa y se propone. No seríamos exactos si dijéramos que el discurso del señor Azaña—tan impecablemente construido, como todos los suyos—constituye una declaración ministerial, si por tal se entiende una explicación minuciosa de la obra que el Gobierno intenta realizar. Ni es precisa, en realidad, esa explicación ni la ocasión en que el señor Azaña se levantó para hablar era la indicada para ello. Decimos que no es precisa porque si algún Gobierno ha llegado al banco azul con propósitos claros y conocidos de todos, es el actual. De ahí la parquedad con que el señor Azaña se limitó a ratificar, como programa de gobierno, el pacto acordado por el Frente popular, en virtud del cual ha llegado el Gobierno al Poder. «Se cumplirá ese programa—dijo el señor Azaña—sin quitar punto ni coma.» «Sin añadir punto ni coma», agregó después. Es decir, que el Gobierno se atiene estrictamente a lo convenido. Ni el Gobierno podía, en justicia, ofrecer menos, ni pretenderá nadie, en tanto dure el compromiso adquirido, exigirle más.

Tienen relieve particular las frases con que el señor Azaña se refirió al problema del orden público, merecidamente duras contra el Gobierno del señor Portela y quienes después han intentado explotar a su favor los incidentes ocurridos a partir del triunfo electoral de febrero. Naturalmente, ningún Gobierno puede autorizar, por leves que sean, los desmanes públicos. No los autoriza el señor Azaña—que, por añadidura, ha procurado reprimirlos y evitar que se produjeran—, pero se los explica al margen de su condición de gobernante. Era, en efecto, demasiado pedir que unas multitudes, perseguidas y maltratadas durante dos años, cuando llega la hora de honrar a sus muertos y recibir a la puerta de los presidios a sus presos, se comportaran como si no tuvieran agravio ninguno que vengar. Pero hay algo peor que el desorden mismo, y es alentarlos. Contra los que lo alientan y se duelen de él cuando los perjudica, pero se complacen en la violencia cuando va dirigida al adversario, tuvo el señor Azaña palabras aceradas. Frente a él se anordian los labios los atidos. Frente a él se retorció nervioso el señor Portela cuando le re-

cordaba el jefe del Gobierno las condiciones en que tuvo que hacerse cargo del Poder. Cierta que en la Puerta del Sol, simbolizando una autoridad inexistente, estaba el señor Portela; pero en los Gobiernos civiles no quedaba nadie... Razon tenía el señor Azaña para desear, admitida la licitud de su egoísmo personal, que hubiera sido otro quien recibiera, siquiera interinamente, la herencia que se le dejaba.

El Gobierno del Frente popular ha llegado al Poder cabalgando sobre la opinión pública. La expresión es tan bella como cierta. Por eso el Gobierno tiene plena autoridad moral. Ninguna hipoteca de gratitud puede atarle las manos. Vive por sí mismo, no por merced especial de nadie. Y con el crédito que le otorga su origen y su voluntad de llevar adelante una obra fecunda, mientras le asista la solidaridad de los partidos que integran el Frente popular, el Gobierno se sentirá fuerte y seguro de su destino, pese a las cornejas que le auguran mal fin. Para las cornejas y para quienes se complacen en sus profecías iba encaminada la advertencia reiterada del señor Azaña al afirmar que nos hallamos ante la última coyuntura que se brinda para afianzar un régimen republicano de libertad civil y tolerancia social. No estamos seguros de que esas palabras, graves y dramáticas por su sentido y por venir de quien vienen, sean acogidas a meditación por los llamados a pensarlas. Más bien nos inclinamos a pensar que rebotarán en la insensibilidad tradicional de ciertas gentes para las cuales sirven de poco o no sirven de nada las razones. De razones garantiza el señor Azaña tener las manos llenas. Tan llenas, que eso le impide acceder al gusto de quienes quisieran verlo provisto de una tranca para aporrear y una bolsa para corromper. Ni una cosa ni otra entran ciertamente en las intenciones del señor Azaña. Ni es éste el aderezo que le corresponde como gobernante. Pero hay gentes—el señor Azaña debe conocerlas—que antes prefieren entregar la vida que consentir el más leve sacrificio en la bolsa propia. Dé por inevitable el señor Azaña, si no quiere que su esfuerzo resulte estéril, que cuando se enfrente con ellas no le quedará otro remedio, por mucho que le repugne, que echar mano a la tranca. Procure, para su propio bien, tenerla junto a sí.

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha acordado el aplazamiento de las elecciones municipales

El decreto será publicado hoy para evitar la proclamación de candidatos, que había que hacer mañana domingo

La referencia oficial.

Poco después de las once y media de la mañana quedaron reunidos los ministros en consejo.

La reunión ministerial terminó minutos después de las dos y media de la tarde.

El secretario del Consejo, señor Ramos, dió la siguiente referencia:

«El Consejo ha sido más breve que de costumbre, por haber comenzado muy tarde, como consecuencia de la sesión de anoche. La mayor parte de él han consumido los ministros de Estado y Hacienda. El primero ha informado sobre varios Tratados comerciales que están a punto de ser suscritos, y el segundo, de diferentes proyectos fiscales que están en preparación.»

No ha sido posible que despachen todos los ministros, habiendo habido despacho de trámite de la Presidencia y una exposición del ministro de Estado sobre la situación internacional en relación con el problema suscitado por las potencias signatarias del Pacto de Locarno, con relación a la contestación dada por Alemania al reconocimiento de aquellas naciones después de la resolución adoptada por el Consejo de la Sociedad de Naciones en su reunión de Londres.

De Justicia se ha aprobado una autorización para la venta de unos terrenos y la inversión de su importe en punto del Estado.

Varios expedientes de Hacienda sobre concesión de la decima de las contribuciones industrial y territorial a varios pueblos.

Expediente sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aduanas y otro prorrogando los presupuestos municipales.

También ha dado cuenta de un proyecto referente al Banco de Crédito Industrial.

Ha terminado el Consejo con el despacho del ministro de la Guerra, quien ha dado cuenta de una combinación de mandos, de un expediente de nombramiento.

Los amaños de los caciques cedistas

CUADRAD REAL, 1.—En el pueblo de Montiel, cuando los caciques al servicio del ejército se enteraron de que este ordenaba a sus tropas la abstención en las próximas elecciones, decidieron organizar una maniobra que hasta ahora les iba dando buenos resultados. Han formado un Comité de Unión republicana, con objeto de, infiltrándose en las filas del Frente popular, conseguir nuevamente el predominio, que veían perdido, en el pueblo.

Los elementos de Montiel, al llamar la atención sobre estos manejos a la opinión auténticamente republicana, invita a todos vivan alerta, sabiendo repudiar oportunamente a los que, fingiendo alianzas, buscan la ocasión de traicionar a la República.—(Diana.)

Trabajadores: Suscribíos a EL SOCIALISTA

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha acordado el aplazamiento de las elecciones municipales

El decreto será publicado hoy para evitar la proclamación de candidatos, que había que hacer mañana domingo

de concesión de una medalla reglamentaria y de otro sobre los gastos de las obras y servicios del Hospital de la plaza de Sevilla. Y no ha habido nada más.

Se preguntó al ministro de Trabajo si el Consejo se había ocupado de la celebración de las elecciones municipales.

—Nada en absoluto.

—¿Hará esta tarde el jefe del Gobierno la declaración ministerial en el Parlamento?

—No lo creo; supongo que en la sesión no habrá más que la elección de la Mesa y el discurso acostumbrado del presidente de la Cámara, y no se si de lo que se diga pueda surgir una intervención del presidente del Consejo.

—¿Se ha tratado del levantamiento de las garantías constitucionales?

—No se ha tratado de ese asunto—terminó diciendo el señor Ramos.

Notas de ampliación.

El consejo fue en su mayor parte político. El jefe del Gobierno expuso a sus compañeros del Consejo, en un amplio discurso, en el que abordó los problemas del momento, derivados unos de la situación y otros de la

constitución definitiva de las Cortes.

El Gobierno estudió las interpretaciones que elevadas personalidades jurídicas dan al artículo 81 de la Constitución y al 106 del reglamento de la Cámara, así como el informe emitido por la Asesoría jurídica de un elevado departamento oficial. En virtud de ellos, el Gobierno, después de que todos los ministros expresaran su opinión, decidió que, en la sesión de la tarde, el presidente del Consejo anunciara su anunciada declaración ministerial, para dar lugar a que se plantee y desarrolle el debate anunciado sobre el uso de la prerrogativa presidencial al disolver el último Parlamento. Sin embargo, el jefe del Gobierno aprovecharía la oportunidad que, seguramente, el debate habría de proporcionar, para hacer unas manifestaciones que el señor Azaña estima necesarias hacer.

El criterio del Gobierno ya es conocido. Ha sido expresado por nosotros en la ampliación del consejo del martes último. Concretase a estimar acertada la disolución de las anteriores Cortes, pero a estimar, también, que siendo el segundo Parlamento disuelto por el jefe del Estado en el curso de su mandato, ha quedado agotada esta prerrogativa presidencial.

En previsión de que, planteado por la tarde el debate, el próximo martes adquiriera su máxima intensidad, que quizá se prolongue a días sucesivos, el Gobierno estimó prudente que no haya las vacaciones anunciadas para esta semana.

Otra cuestión resuelta por el Gobierno es el aplazamiento de las elecciones municipales, anunciadas para el próximo día 12. ¿Por cuánto tiempo? Se aseguraba que por unos treinta o cuarenta días. El decreto habrá de ser hecho público hoy mismo, para evitar las proclamaciones de candidatos mañana domingo. Seguramente el señor Azaña le sometió a la firma del jefe del Estado en la visita que ayer tarde le hizo en su domicilio particular.

LAS VÍCTIMAS DEL FASCISMO NAZI

EL HOMBRE QUE PRIMERO SALUDÓ CON EL PUÑO EN ALTO

En breve comenzará en Hamburgo la vista del proceso incoado contra Edgard André, obrero conocido en aquella ciudad, donde fue jefe de la Sección hamburguesa de la Asociación roja de ex combatientes (Rover Frontkämpfer Bund). Desde antes de apoderarse del Poder odiaban los nazis a André. El 15 de marzo de 1931 fue asaltado una noche en plena carretera el omnibus en que André se dirigía a Hamburgo. Unos cuantos nazis dispararon sobre su viajero, confundiéndolo con André, y lo dejaron muerto. El hombre asesinado era su compañero Ernesto Henning, concejal como él del Ayuntamiento hamburgués. André logró ocultarse.

La policía comenzó a buscarlo, aun cuando infructuosamente. Llegó hasta detener a la patrona de la casa donde vivía. Todo en balde. André había desaparecido. El 5 de marzo de 1935—fecha de las históricas elecciones—se acentuó André, arrojando el peligro, a marchar a su domicilio, que estaba entonces en Cuxhaven. Fue detenido en el tren, y desde aquel día está encarcelado, sometido al más absoluto aislamiento.

Los prisioneros que estuvieron con él en el cárcel de Hamburgo y en el campo de concentración de Fuhlsbüttel refieren que André está rigurosamente aislado. Aun durante el paseo está solo, pero no deja de saludar con el puño en alto a las camaradas que ve, siguiendo la antigua costumbre que tenía de saludar a sus compañeros de trabajo de esa manera, y luego invitado en todas partes.

La actitud observada por André ha causado gran impresión aun entre los nazis. En mayo de 1933 recibió André en su celda la visita del señor Kaufmann, gobernador (Statthalter) de Hamburgo, quien solicitó de él su adhesión al partido nacional-socialista, «porque los informes que se tenían no se oponían a ello». André contestó en forma adecuada.

A partir de aquel día comenzó el martirio de Edgard André. Ante doscientos prisioneros, miembros de la Asociación roja de ex combatientes, de la cual había sido jefe, fue despojado de las ropas y apaleado hasta que perdió el conocimiento. Aquella escena se repitió a diario. De resultas de tan permanente martirio, el cuerpo de André se halla cubierto de cicatrices y tiene que andar con muletas.

Cuando fue oído como testigo en la vista del proceso seguido contra Fiete Schulze, en el mes de marzo de 1934, dió pruebas André de un gran valor. No miraba al Tribunal, sino al público. Al llamarlo el juez, André no contestó. Le tocaron en un hombro y le preguntaron si era sordo. «Sí; el timpano se me ha roto en la cárcel», respondió. El interrogatorio fue rapidísimo. Cuando los vigilantes se llevaron a André, éste se volvió a Fiete y le dijo: «Adiós, que tengas suerte». Y respondió aquél: «Lo mismo te deseo.» Al poco tiempo, Fiete Schulze entregaba el cuello al hacha del verdugo.

Ahora ha comparecido Edgard André, con 72 cóacusados más, ante el mismo Tribunal. Se pide para él la pena de muerte, no obstante la falta de pruebas acusatorias. Pero recuérdese que desde el advenimiento de Hitler al Poder se han dictado en Hamburgo quince condenas de pena capital, de las cuales fueron ejecutadas trece. ¿Será Edgard André, inocente de todo delito, la próxima víctima de la saña nazi?

POLÉMICA CON LOS JESUÍTAS

Reflexiones sobre la tierra y el hombre

«El Debate» se entrega a un juego lógico, evidentemente deleznable, sobre la materia que le brinda el último discurso pronunciado por nuestro camarada De los Ríos en el Parlamento. «Quien tiene la tierra tiene al hombre.» El aforismo medieval fué bien elegido por el diputado socialista para medir con él la situación de los campesinos andaluces. Ya revela su elocuencia el hecho de que un refrán de la Edad Media, al ser transportado a nuestro tiempo, merezca de «El Debate» cotizarlo a la cacareada doctrina de León XIII. La tierra feudalizada, en efecto, solía pechar siervos para la gleba y para la miesnada. Actualmente, la tierra, dominada por los señores y la usura, pecha hombres sin voluntad política. Porque no tiene voluntad política el bracero acorralado por el paro y la guardia civil. Cuando Fernando de los Ríos se dirigía a los campesinos de otras zonas, en cierto modo manumitidos por la posesión de tierras, y describía la disyuntiva de los labriegos del Sur: «O tu conciencia como ciudadano o tu miseria como jornalero», no expuso ninguna contradicción marxista, como «El Debate» pretende. El error, voluntario o producto de la frivolidad mental de la Escuela de Periodistas, consiste en que el concepto quitario, romano, de la propiedad no tiene nada que ver con el concepto de uso social, o pertenencia delegada por el Estado. «Quien tiene la tierra tiene al hombre» en un sistema donde la posesión no implica condominio social, sino explotación directa y arbitraria; pero no lo tiene, de ninguna manera, en un régimen colectivista, en que el Estado es dueño en cuanto representa a la familia social, no en cuanto representa a una casta detentadora de la tierra.

¿A qué viene invertir los ejemplos y darlos por operantes en teoría socialista? Eso de ser marxista o no trabajar como réplica al no me das tu voto o te dejo cesante es una bagatela dialéctica. Por la sencilla razón de que el marxismo no monta su concepción social sobre ninguna desigualdad. Y si en sus límites de instalación, cuando combate para triunfar, intenta imponer la primacía de sus organizaciones, no hace sino apelar a las armas universales del arte de hacer proselitismo. Ahora bien, una vez fundada la República socialista, los Sindicatos o los Soviets no pueden sufrir la potestad de que hoy disfruta el propietario de tierras de robar ciudadanía y negar trabajo. Esas instituciones celulares del Estado socialista sólo administran funciones, sin disponer de ninguna prerrogativa que se aproxime, en su esencia, a las del Estado burgués. El Sindicato y el Soviet vigilan el empleo de las funciones que el Estado asigna a la colectividad sobre el individuo y al individuo en la colectividad, pero no poseen nada, ni explota nada, como sujeto de derecho público, según se entiende por los sociólogos de la cuarta lección.

No puede ser, en consecuencia, tesis a rigurosa y añosa lo que está en sus albores en la Rusia soviética. El Socialismo tiene a procurar al hombre tierra. Pero tierra libre. Fijense bien en «El Debate» y consideren desvanida su argumentación en este nuevo refrán: «La tierra libre hace hombres libres.» Pero qué es la tierra libre? ¿La no sujeta a peculio de propietario, sino uso de trabajador. La concedida por la colectividad, bien a la explotación de un grupo de asociados, o a una familia, para que la beneficie y se beneficie directamente mediante el canon en productos que el Estado imponga. Canon elástico, como las exigencias públicas. Tierra que no admite explotaciones y subexplotaciones a título de renta o de censos. Tierra libre, únicamente tributaria de los brazos que la roturan y siembran. Nada hay «incomprensible» en esta misión del Estado, y empleamos la misma palabra que «El Debate» adosa al intervencionismo socialista. Y lo curioso—lo falaz—es que una filosofía que le otorga al Estado fuera sin límites para castigar al labriego que exija las tierras que trabaja, le niegue a ese mismo Estado potestad para repartirlas. Pues ésta y no otra es la cuestión. Los socialistas de León XIII se ríen por su peso al no prescribir la necesidad de que el Estado se apodere de la riqueza agraria para redistribuirla. De una parte venen a la propiedad y de la otra se declaran amigos de los que no la tienen. Términos irreconciliables, cuya captura histórica el citado papa quisiera desconocer. En definitiva, las ideas de la Iglesia giraban y giran en torno al estado quo, a la inamovible solidez de un equilibrio que sólo podía ser estable gracias a la injusticia custodiada del Estado. Cualquier salida de este complejo vicioso es para el labriego buena si le conduce a una jerarquía social más densa de contenido. Aun la renuncia a todo desentimiento sería noble, obligado por el bien general. No por la comodidad particular del propietario, como ahora ocurre. Cristiana es la inmovilidad de las instituciones sociales. «Dar al César lo que es del César.» Y enfático el espíritu de dominación sobre la carne y las conciencias. El racionalismo marxista, a estas alturas de la Historia, no comprende que no hayan prendido en el espíritu de los ultramontanos las lecciones poderosas de la Humanidad insatisfecha, de la vida en fusión...

El criterio del Gobierno ya es conocido. Ha sido expresado por nosotros en la ampliación del consejo del martes último. Concretase a estimar acertada la disolución de las anteriores Cortes, pero a estimar, también, que siendo el segundo Parlamento disuelto por el jefe del Estado en el curso de su mandato, ha quedado agotada esta prerrogativa presidencial.

DESENLACE DE UN DRAMA

Ha sido ejecutado Bruno Hauptmann

Llegan el verdugo y los testigos. TRENTON, 4 (1.30 m.).—A las ocho de la noche llegaron a la prisión el verdugo y los testigos que habían de presenciar la ejecución.—(United Press.)

Ya no habrá nuevos aplazamientos.

TRENTON, 4 (1.30 m.).—Los periodistas que lograron interpellar al director de la prisión del Estado oyeron de éste que ya no habría nuevos aplazamientos.—(United Press.)

A las ocho y cuarenta y cinco se sienta Hauptmann en la silla eléctrica.

TRENTON, 4 (2 m.).—A las ocho y cuarenta y cinco de la noche, hora de Trenton, fué ejecutado en la silla eléctrica Bruno Hauptmann.—(United Press.)

ESTA TARDE, EN LA CASA DEL PUEBLO

Una conferencia de Santiago Carrillo sobre la fusión de las Juventudes

En el salón teatro de la Casa del Pueblo, a las siete en punto de la tarde, disertará hoy el camarada Santiago Carrillo sobre «La fusión de las Juventudes Socialistas y Comunistas».

La Reforma agraria, en marcha

Por el ministerio de Agricultura se ha facilitado la siguiente

Nota de asentamientos realizados el día de 3 de abril de 1936:

| Provincia de Ciudad Real (quinteros). | |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Ahmito..... | 150 |
| Alcolea..... | 25 |
| Los Pozuelos..... | 12 |
| Villamayor de Calatrava..... | 91 |
| Total..... | 278 |
| Provincia de Salamanca (sobre campesinos cabezas de familia). | |
| Campo de Yeltes..... | 20 |
| Moresma..... | 34 |
| Pesadillas..... | 28 |
| Total..... | 82 |

Trabajadores: Propagad y leed EL SOCIALISTA

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

Constituída la Cámara, la minoría socialista plantea el problema del artículo 81 de la Constitución
Un gran discurso del camarada Indalecio Prieto.--Don Manuel Azaña expone la significación y propósitos del Gobierno

Final de la sesión del jueves

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco de la madrugada. Quedó aprobado el dictamen de Orúe (con el voto en contra de comunistas y socialistas). Con arreglo al dictamen aprobado se proclama a los señores Pazos y Martínez Risco, del Frente popular, en lugar del señor Villanueva, radical, y del señor Ramos, centrista. Asimismo, al discutirse las actas de Salamanca, se acordó el voto particular de nuestro camarada Salazar, que propone la inscripción de dos candidaturas de descalificación, en cuyo lugar se proclama a dos candidatos del Frente popular, uno de ellos el camarada Casanueva.

La sesión de ayer

El señor MARTINEZ BARRIOS: Abre la sesión. Son las cinco menos cinco de la tarde. Los escaños aparecen poco concurridos a primera hora. En cambio, las tribunas están abarrotadas. Nadie en el banco azul. Frente al estrado presidencial han colocado una instalación eléctrica, porque, según parece, van a perpetuar en el edificio la ceremonia de la promesa de los diputados. Aprobada el acta de la sesión anterior, rápidamente es aprobado el orden del día, en el que figuran varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades admitiendo al ejercicio del cargo a los diputados cuyas actas quedaron aprobadas en la sesión de ayer. Entre ellos figuran nuestros camaradas Bende, Lougueira, Lorenzo, Prat y Manso.

Elección de Mesa definitiva.

El PRESIDENTE: Antes de proceder a la elección de Mesa definitiva de la Cámara se van a leer los artículos 23 y 24 del reglamento correspondientes a esta elección. Dicen así: «Artículo 23. Las Cortes podrán constituirse definitivamente tan pronto como haya sido admitida la mitad más uno del número legal de diputados.» «Art. 24. Las votaciones para la Mesa definitiva, cuya composición será igual a la de la Mesa interina, se acomodará a lo prevenido en los artículos 5.º y 9.º de este reglamento, por papeletas depositadas en una urna; pero no podrán tomar parte en ella sino los diputados admitidos.»

En la votación no toman parte los del «bancal»; en cambio, votan algunos monárquicos de Renovación, agrarios y el independiente señor Figuerola, más conocido por el conde de Romanones. Concluida la votación, el presidente cede el sillal al señor Sánchez Albornoz (vicepresidente interino) para que haga el escrutinio de la elección presidencial. Resultan elegidos: Presidente, don Diego Martínez Barrio (Unión republicana), con 287 votos. Tres diputados han votado en blanco. Vicepresidentes: 1.º Jiménez Asúa, 221 votos. 2.º Señor Sánchez Albornoz (Izquierda republicana), 180. 3.º Señor Casanueva (Ceda), 55. 4.º Señor Rosado Gil (centro), 40. «Pasionaria» obtuvo 10 votos. Secretarios: 1.º Señor Fernández Labandera (Unión republicana), 196 votos. 2.º Camarada Llopis, 166. 3.º Señor Madariaga (Ceda), 65. 4.º Señor Tralal (Esquerra), 48.

Los señores diputados prometen el cargo. El camarada JIMENEZ ASUA: Elegida la Mesa definitiva de las Cortes, se va a proceder a la promesa de los señores diputados. Un secretario se servirá dar lectura al artículo 25 del reglamento. La Cámara ofrece un aspecto brillante. Los escaños de la mayoría están abarrotados de diputados. En el banco azul, todo el Gobierno. Sólo los escaños derechistas, donde hay algunas almas en pena desperdiciadas, presentan un aspecto lamentable. ¿Dónde está el jefe?

El SECRETARIO (señor Tralal): Terminada la elección de Mesa definitiva, para la cual podían ser elegidos quienes formaban la interina, el presidente de ésta, o un vicepresidente en su caso, recibirá la promesa al movimiento elegido, y éste, a su vez, ocupado su asiento, a todos los diputados admitidos, empezando por los vicepresidentes y concluyendo por los secretarios. Cuando el señor Martínez Barrio sube de nuevo al estrado presidencial, se hace la luz... en los focos instalados para tomar la película, y comienza la ceremonia. El compañero JIMENEZ ASUA: El señor secretario se servirá leer la fórmula de promesa. El señor TRABAL: ¿Prometéis cumplir con lealtad el mandato que la nación os ha conferido? El señor MARTINEZ BARRIO: Prometo.

Estrecha la mano de nuestro camarada, e inmediatamente ocupa el sillal presidencial, desde donde toma la promesa a los vicepresidentes, y después a la totalidad de los diputados, que a última hora acuden los arrebatados a cumplir con la protocolaria obligación. Durante el acto, como parece que los operadores observan parcialidad en cuanto a las personas a quienes retratan, se producen algunos incidentes y protestas, que se generalizan al apagar la luz en el momento en que nuestro camarada González Peña llega al estrado. El compañero LORENZO (Edmundo): Dejados... Son cavernícolas.

Enfrentado de nuevo la luz al pasar los compañeros comunistas, y éstos alzan el puño, siendo ovacionados por las minorías. Y aquí se acaba la película, por que los diputados empiezan a protestar.

Discurso del presidente de las Cortes. El señor MARTINEZ BARRIO: Señores diputados: Desde hace unas horas me voy preguntando si es esta ocasión propicia para pronunciar un discurso. Mentalmente, he resultado que no. Muchas y graves razones se le oponen a pronunciar unas palabras que quedan reducidas a la expresión de gratitud y a la iniciación de los trabajos que la Cámara debe realizar. Ha de ejercitarse la autoridad del Parlamento recién nacido en dos bases fundamentales: que respondan con lealtad a un signo político y que actúen con plenitud de conciencia. Eso espera el país de nosotros. Un Parlamento paralizante, renqueante, provocaría la mofa general. Unas Cortes que realizaran una política distinta a la ofrecida, cometería una odiosa obra de defraudación. No lo hagáis así, señores republicanos.

No nos encontramos ante la feliz conjuntura de que grandes masas sociales esperan que la República atienda sus peticiones y realice una política que abraza causas históricas a la misión que están llamadas a realizar. No se debe, pues, frustrar la paz social y la convivencia civil. Nacen estas Cortes plenas de autoridad. Hagamos el posible para que su robustez y multiplicación en días futuros. El Parlamento tiene su órbita. No nos salgamos de ella. Pero no regateemos el ejercicio de ninguno de los derechos que nos son peculiares. Ignoro si el acierto me permitirá ser lo que deseo: el amparo de toda la Cámara, y de modo especial el de aquellos sectores que tienen una posición minoritaria.

No me falta voluntad, y la pondré con todo el ardor posible al servicio de quienes saben que estas Cortes podrán rendir un servicio a la República: de quien sabe que la República presta en estos momentos un gran servicio a la prosperidad y al engrandecimiento de España. (Grandes aplausos en toda la Cámara.) La minoría socialista pide que el primer acto de estas Cortes sea enjuiciar la conducta del presidente de la República. El señor MARTINEZ BARRIO: Se va a leer una comunicación dirigida a las Cortes por el Gobierno que disolvió las anteriores. (La Ceda ha vuelto a la Cámara.) U. SECRETARIO (compañero Llopis): Se lee un documento en el que se justifica la disolución de las anteriores Cortes ordinarias de la República. Terminada la lectura, habla el PRESIDENTE: Se va a dar lectura a una proposición de la minoría socialista. Dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que, siendo la disolución de Cortes acordada por decreto de 7 de enero del corriente año la segunda que se ha decretado durante el actual mandato presidencial, procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución, examinar y resolver sobre la necesidad del referido decreto, examen y resolución que, conforme a lo también establecido en dicho artículo, ha constituido el primer acto de estas Cortes, procediendo, por consiguiente, a anunciar hoy al Parlamento el asunto para que pueda ser abordado dentro de las condiciones establecidas en el artículo 106 del reglamento de la Cámara.»

Firman la propuesta nuestros camaradas Prieto, Caballero, Uribe, Llopis, etc., y el señor Coroninas, de Esquerza. El PRESIDENTE: Antes de entrar en el fondo del asunto vamos a leer los preceptos aludidos en la proposición. El artículo 81 de la Constitución limita a dos el número de Cámaras que durante su mandato puede disolver el presidente de la República. El artículo 106 del reglamento establece que cuando según a tratarse del problema encuadrado en el precepto constitucional permanecerá tres días sobre la mesa; se hará citación general, señalando la hora en que el debate ha de comenzar. Se entenderá acordada la destitución del presidente de la República cuando a favor de ella se pronuncie, en votación nominal, la mitad más uno del número efectivo de diputados que compongan la Cámara.

«El camarada PRIETO: Señores diputados: Yo entiendo que el deber que me ha sido impuesto de defender la proposición cuya lectura acabáis de escuchar estará tanto mejor cumplido cuanto más sumariamente pueda yo exponer los fundamentos en que esta proposición se asienta. Sería la proposición que los firmantes hemos planteado totalmente ociosa si no la hiciera indispensable, como la hace, el decreto, que el señor secretario de la Cámara ha leído, disolviendo las Cortes anteriores, y en cuyo preámbulo se plantea de lleno este problema. Si las Cortes ahora reunidas asistieran en silencio a la lectura del decreto, sin formular a cuenta de él observación alguna, se entendería que habían prestado asentimiento a la tesis que en el preámbulo de dicho dispositivo presidencial aparece expuesta. En el sentido de que el decreto de 7 de enero de 1936 disolvió las Cortes anteriores, no agotaba la facultad establecida en los términos que la dejó establecida el artículo 81 de la Constitución. Habría sido, a mi juicio, preferible que el decreto presidencial hubiese aparecido en la Gaceta limpio por completo, no ya de afirmaciones quizá temerarias, sino incluso de insinuaciones sobre tal materia, porque si esa disposición hubiese estado exenta de consideraciones a ese respecto, el problema se plantearía aquí con una suavidad extraordinaria, y las Cortes, o pasaban a examinar el artículo 81 por propia iniciativa, lo cual equivalía a declarar que las Cortes estaban en el decreto que la segunda disolución, o las Cortes, también por propia iniciativa, sin sugerencias ni indicaciones de nadie, pasaban a examinar los asuntos que, como ponente, le formulara el Gobierno, en cuyo caso el Parlamento, con esa misma suavidad, declaraba que el decreto de 7 de enero del corriente año era la primera disolución de las dos que competen al presidente de la República a lo largo de su mandato presidencial. Pero las cosas se nos plantean de otra manera: es el decreto presidencial el que abreva el problema en términos que no voy a repetir porque acallado de ordo y, naturalmente, la sesión por la que nosotros planteamos con nuestra proposición no es una cuestión ociosa, sino, por el contrario, absolutamente indispensable. En el decreto de 7 de enero de 1936 se alude al de octubre de 1935, por el que fueron disueltas las Cortes constituyentes, y se dice que los partidos representados en el Gobierno de entonces, que refrendó aquel decreto, mostraron, por el hecho mismo de este simple refrendo, un asentimiento expreso a la disposición presidencial, reputándola como no formando parte del cómputo de las disoluciones que la Constitución autoriza al señor presidente de la República. El Partido Socialista no estuvo representado en aquel Gobierno, pero, aun así, estimamos nosotros que no serían inútiles unas breves consideraciones en orden al examen de la teoría presidencial sobre el valor de estos refrendos. Yo me atrevo a decir que cuando se trate de refrendar una disposición de esta naturaleza, que corresponde, por el espíritu y por la letra de la Constitución, a la potestad exclusiva del señor presidente de la República, el refrendo es algo semiautomático, a lo cual no puede negarse ningún Gobierno, porque el negarse equivaldría a tanto como esquivar al señor presidente de la República el ejercicio de una potestad que es exclusiva y enteramente suya, en cuyo caso al señor, al acurrirse, podría incluso equivaler a secuestrar la facultad presidencial. La hermenéutica del texto que constituye el preámbulo del decreto de octubre de 1935 no es tan fácil como la del preámbulo del decreto que acaba de leer el señor secretario de la Cámara. Aquella prosa ofrece bastante dificultad para su interpretación, pero desde luego asoma—y si no asomara, la manifestación presidencial contenida en el segundo decreto bastaría para admitir la institución de que al disolver las Cortes constituyentes el señor presidente de la República estimó que aquella disolución no le era computable en la cifra de dos a que llega el máximo de las disoluciones durante el mandato presidencial. No podemos suscribir semejante criterio, no lo hemos suscrito nunca, y esta opinión no la improvisamos al exponerla ahora. Dando de lado, porque ello pudiera interesar muy poco, la opinión de quienes nos sentamos en estos bancos, conviene hacer, aunque breve, una exposición de cuanto aconteció a este respecto en las Cortes constituyentes, para señalar que el proceder

para que pueda ser abordado dentro de las condiciones establecidas en el artículo 106 del reglamento de la Cámara.» Firman la propuesta nuestros camaradas Prieto, Caballero, Uribe, Llopis, etc., y el señor Coroninas, de Esquerza. El PRESIDENTE: Antes de entrar en el fondo del asunto vamos a leer los preceptos aludidos en la proposición. El artículo 81 de la Constitución limita a dos el número de Cámaras que durante su mandato puede disolver el presidente de la República. El artículo 106 del reglamento establece que cuando según a tratarse del problema encuadrado en el precepto constitucional permanecerá tres días sobre la mesa; se hará citación general, señalando la hora en que el debate ha de comenzar. Se entenderá acordada la destitución del presidente de la República cuando a favor de ella se pronuncie, en votación nominal, la mitad más uno del número efectivo de diputados que compongan la Cámara.

DISCURSO DE PRIETO

«El presidente de la República no puede disolver estas Cortes»

«El camarada PRIETO: Señores diputados: Yo entiendo que el deber que me ha sido impuesto de defender la proposición cuya lectura acabáis de escuchar estará tanto mejor cumplido cuanto más sumariamente pueda yo exponer los fundamentos en que esta proposición se asienta. Sería la proposición que los firmantes hemos planteado totalmente ociosa si no la hiciera indispensable, como la hace, el decreto, que el señor secretario de la Cámara ha leído, disolviendo las Cortes anteriores, y en cuyo preámbulo se plantea de lleno este problema. Si las Cortes ahora reunidas asistieran en silencio a la lectura del decreto, sin formular a cuenta de él observación alguna, se entendería que habían prestado asentimiento a la tesis que en el preámbulo de dicho dispositivo presidencial aparece expuesta. En el sentido de que el decreto de 7 de enero de 1936 disolvió las Cortes anteriores, no agotaba la facultad establecida en los términos que la dejó establecida el artículo 81 de la Constitución. Habría sido, a mi juicio, preferible que el decreto presidencial hubiese aparecido en la Gaceta limpio por completo, no ya de afirmaciones quizá temerarias, sino incluso de insinuaciones sobre tal materia, porque si esa disposición hubiese estado exenta de consideraciones a ese respecto, el problema se plantearía aquí con una suavidad extraordinaria, y las Cortes, o pasaban a examinar el artículo 81 por propia iniciativa, lo cual equivalía a declarar que las Cortes estaban en el decreto que la segunda disolución, o las Cortes, también por propia iniciativa, sin sugerencias ni indicaciones de nadie, pasaban a examinar los asuntos que, como ponente, le formulara el Gobierno, en cuyo caso el Parlamento, con esa misma suavidad, declaraba que el decreto de 7 de enero del corriente año era la primera disolución de las dos que competen al presidente de la República a lo largo de su mandato presidencial. Pero las cosas se nos plantean de otra manera: es el decreto presidencial el que abreva el problema en términos que no voy a repetir porque acallado de ordo y, naturalmente, la sesión por la que nosotros planteamos con nuestra proposición no es una cuestión ociosa, sino, por el contrario, absolutamente indispensable. En el decreto de 7 de enero de 1936 se alude al de octubre de 1935, por el que fueron disueltas las Cortes constituyentes, y se dice que los partidos representados en el Gobierno de entonces, que refrendó aquel decreto, mostraron, por el hecho mismo de este simple refrendo, un asentimiento expreso a la disposición presidencial, reputándola como no formando parte del cómputo de las disoluciones que la Constitución autoriza al señor presidente de la República. El Partido Socialista no estuvo representado en aquel Gobierno, pero, aun así, estimamos nosotros que no serían inútiles unas breves consideraciones en orden al examen de la teoría presidencial sobre el valor de estos refrendos. Yo me atrevo a decir que cuando se trate de refrendar una disposición de esta naturaleza, que corresponde, por el espíritu y por la letra de la Constitución, a la potestad exclusiva del señor presidente de la República, el refrendo es algo semiautomático, a lo cual no puede negarse ningún Gobierno, porque el negarse equivaldría a tanto como esquivar al señor presidente de la República el ejercicio de una potestad que es exclusiva y enteramente suya, en cuyo caso al señor, al acurrirse, podría incluso equivaler a secuestrar la facultad presidencial. La hermenéutica del texto que constituye el preámbulo del decreto de octubre de 1935 no es tan fácil como la del preámbulo del decreto que acaba de leer el señor secretario de la Cámara. Aquella prosa ofrece bastante dificultad para su interpretación, pero desde luego asoma—y si no asomara, la manifestación presidencial contenida en el segundo decreto bastaría para admitir la institución de que al disolver las Cortes constituyentes el señor presidente de la República estimó que aquella disolución no le era computable en la cifra de dos a que llega el máximo de las disoluciones durante el mandato presidencial. No podemos suscribir semejante criterio, no lo hemos suscrito nunca, y esta opinión no la improvisamos al exponerla ahora. Dando de lado, porque ello pudiera interesar muy poco, la opinión de quienes nos sentamos en estos bancos, conviene hacer, aunque breve, una exposición de cuanto aconteció a este respecto en las Cortes constituyentes, para señalar que el proceder

de aquellas Cortes no autoriza a la interpretación presidencial que comentamos. No hubo omisión por parte de las Cortes constituyentes; éstas fijaron en los momentos su atención sobre el problema. En la sesión del 1.º de diciembre de 1935 lo planteó el diputado señor Blanco Pérez en estos términos: «Yo pregunto a la Comisión (se refería a la Comisión dictaminadora en el proyecto de Constitución), para que nos dé la interpretación auténtica: el primer presidente de la República que esta Cámara elija, ¿va a tener la facultad de disolver durante su mandato dos veces las Cortes ordinarias, procediendo de las Cortes constituyentes, o van a entrar las Cortes constituyentes en ese turno de las dos disoluciones a que está autorizado el presidente de la República? La cuestión es importante y puede tener consecuencias. Por ello yo rogaria a la Comisión que se sirviera dar la interpretación auténtica de si esas dos disoluciones han de ser de Cortes ordinarias, como nosotros entendemos, o si entrarán en el turno las Cortes constituyentes y una vez las ordinarias.» El compañero Jiménez Asúa, que presida aquella Comisión, respondió: «Entiendo que una de las proposiciones incidentales que se han presentado a la Mesa versa precisamente sobre este punto, y, por consiguiente, yo escapa el asunto al ámbito de la Comisión, que no se crea autorizada para dar la interpretación que se le pide.»

«El PRESIDENTE: Se pondrá a discusión en el momento oportuno; pero los firmantes de la proposición han hecho la declaración de que no se proponían introducir artículo adicional alguno. El señor SANTACRUZ: Como primer firmante de la proposición, pido decir que precisamente el objeto nuestro era que la Cámara se pronunciara sobre ese punto de si la disolución de las Cortes constituyentes podría computarse como una de las dos a que tiene derecho el presidente de la República durante su mandato. Como a nuestro juicio, hasta sencillamente una declaración de la Cámara para que esto quede plenamente dilucidado. Por consiguiente, no hemos querido proponer artículo adicional, y el señor presidente señalará cuál es el momento oportuno para que la Cámara haga su declaración.»

«Y en sesión de 3 de diciembre de 1935 se leída la proposición incidental a la que se refirió esa discusión, y que dice así: «A la disolución de las Cortes constituyentes por el presidente de la República no se le aplicará los efectos del artículo 81 de la Constitución.»—Palacio del Congreso, 1.º de diciembre de 1935.—Juan José Santacruz (siguen las firmas). El señor Santacruz (omito ya la lectura literal porque sería muy fastidiosa) defendió esta proposición. Su planteo el problema de si la Comisión que entendía en el proyecto de Constitución debía o no dictaminar sobre esta proposición incidental. No se llegó a un acuerdo, queda pendiente la proposición, y las Cortes constituyentes desaparecieron del área de la vida política de nuestro país sin haber resuelto nada sobre esta cuestión. ¿Qué se entiende respecto al sentido de la pregunta formulada primeramente por el señor Blanco y del texto de la proposición? Que, al no decirlo de manera expresa en ningún artículo adicional la propia Constitución, había falta una resolución terminante, estricta y clara de que la disolución de las Cortes constituyentes no era computable a los efectos de las facultades que en tal materia confiere el artículo 81 de la Constitución al señor presidente de la República. Pero como ni autoridad es escasa, quiero apelar a interpretación de notoria autoridad: acaba de publicarse una obra notabilísima, de la cual es autor un ilustre funcionario de esta casa: don Gaspar Bayón y Chacón. Su título es: «El derecho de disolución del Parlamento. Examina doctrinadamente y con maravillosa claridad expositiva este problema y todas sus ramificaciones, y va al caso concreto que en estos instantes atrae, muy justamente, la atención de la Cámara, el señor Bayón llega a la siguiente conclusión: «A nuestro juicio, el problema (este mismo que examinamos) no ofrece ninguna dificultad: las Cortes disueltas en 0 de octubre de 1935 no cuentan ya de constituyentes sino el número. Al aprobarse la Constitución dejaron de ser constituyentes para transformarse

en Cortes ordinarias, puesto que no gozaban de la facultad de reformar la Constitución. Si hubieran continuado siendo constituyentes, su disolución habría sido ilegal. Y no teniendo un rango especial, sino siendo unas Cortes ordinarias, difícilmente se comprende, una vez ejercido el derecho de disolución a su respecto, cómo podría excluirse a los efectos limitativos del artículo 81. El presidente de la República no tenía facultad para disolverlas sino en virtud del citado artículo, y por ello su disolución ha de incluirse en el cómputo que dicho precepto establece. Sólo una disposición constitucional, que no llegó a existir, hubiera podido concederle un derecho de disolución especial en relación con ellas: inexistente dicha disposición, ha de aplicarse el artículo 81 en su totalidad y con todas sus peligrosas consecuencias.» Este comentario, tan tajante, tan sobriamente expuesto y tan contundente, ahora explicaciones más que forzadamente habrían de ser confusas y deficientes. Nuestra convicción es que cuando fueron disueltas por el señor presidente de la República las Cortes constituyentes, esta disolución fue una de las dos a que exclusivamente tiene derecho el señor presidente durante su mandato. Pero bien, ¿hemos nosotros a consolarlos con que esta convicción que acabamos de expresar estuviese, en el orden jurídico, confirmada por dictamen de profesor tan competente como el señor Bayón? Nosotros nos sentimos, quizás, por firme que fuera nuestra convicción a este respecto, un poco debilitados en la actitud que ahora tomamos si no hubiéramos visto que en el área política la casi totalidad de las fuerzas representadas en esta Cámara han pregonado exactamente lo mismo que nosotros proponemos hoy. Y nos conviene examinar también esto, porque, en orden a valorar la seriedad de las agrupaciones políticas, nos interesa mucho ver si ciertas posiciones que se adoptan ante las multitudes responden a una concepción sincera de los problemas que se examinan ante ellas, o si, por el contrario, esas manifestaciones se acomodan a la línea fluctuante de conveniencias particulares y momentáneas políticas. Porque si algunas fuerzas políticas, en el período de intransigencia agónica que ha supuesto la campaña electoral, han manifestado, con mayor vigor, con más brío, con más persistencia, con más reteración, con más intensidad, lo que nosotros estamos diciendo ahora, han sido precisamente las fuerzas de derecha, las de Renovación española y las de la Ceda que acudida el señor Gil Robles. Nosotros no pretendemos plantear hoy la cuestión de fondo, porque para plantearla hemos de recorrer el camino que nos ha recordado la lectura del artículo 106 del reglamento; ahora bien, entendemos que antes del planteamiento de la cuestión de fondo hay que resolver, de cada caso uno a su propia responsabilidad, el problema previo de si la disolución recientemente acordada, base ímpar mes, es o no la segunda disolución, y, por consiguiente, la última, para la cual conserva potestad el señor presidente de la República. Esto es el único problema que ahora planteamos, preterponiendo a aconsejar a cuantos suelen escuchar con sus recelos la apreciación de las actitudes políticas, que no se precipiten a predicar cuál será la nuestra en el momento que, en ejecución del artículo 81, hayamos de proclamar con nuestros votos si estuvo o no bien dictado el decreto, es decir, si fue necesario o no haber iniciado aquella disolución, porque sobre esto aun no hemos deliberado. Vuelvo a consideraciones que quedarán iniciadas al comienzo de mi palabra respecto a la complacencia con que nosotros hubiéramos visto que se dirijiera a la Cámara en plenísima libertad, sin otras sugerencias, la resolución de este problema, el cual tendría en tal caso un cauce mucho más cómodo que éste, que puede resultar para quien habla un tanto ingrato. Lo hubiéramos preferido por toda clase de razones, y una de ellas la de ver así manifestado acendradamente el respeto a las Cortes, que, por serlo, tienen, desde luego, en la jerarquía de los órganos jurídicos de la República, un rango superior al de la jefatura del Estado. Diré, con todo respeto, que cuando se trata de administrar una facultad y palpa en la administración de esa facultad la duda que le asalta en las líneas perfectamente literarias del preámbulo del decreto que se ha leído esta tarde, era

preferible, repito—y perdonaos mi obstinación—, que se hubiera prescrito en el texto de la disposición presidencial de toda alusión a este asunto como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida, con respeto escrupuloso y una absoluta independencia de criterio, rano, si queréis, en la altivez, todos los cargos que debamos hacer a la persona que descompone la jefatura del Estado para juzgarla ante la Cámara y ante el país a car descubierta. Ese momento no es el actual; si la ocasión llegara, quizá tampoco fuera el cauce el que abre el artículo 81 de la Constitución, que nos constituiría en caso como yo lo he planteado, ha venido el planteamiento de lo alto, y nosotros no podemos menos de resolverlo. Nos creemos un tanto indignificados a nuestra independencia como legisladores y como representantes directos del país si nos sintiéramos coaccionados, que no nos sentamos por las palabras del Mensaje presidencial. Frente a la tesis que exponen, nosotros pedimos que declaren la suya las Cortes, y estamos absolutamente seguros, teniendo en cuenta la composición de esta Cámara, que esa declaración responderá por entero a su libre y franco juicio; que si coincide con el parecer sustentado por el señor presidente de la República será porque, en el fondo de las conciencias de los legisladores aquí reunidos, late ese mismo criterio; pero que si el criterio es distinto, sobremanera, lo contrario, con todo respeto, pero con toda dignidad y con plena independencia. (Muy bien.) Queremos, además, combatir el supuesto, fácil de ser tejido entre la suspicacia—que suele ser la vena más fluida de la política—de que nosotros buscamos con el problema que planteamos aseter personalmente al señor presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, diremos con entera claridad nuestra opinión, respecto a la cual—es reitero el consejo—no os adelantéis en las predicciones. Pero nuestro partido, que tiene, desde luego—y no ha de recatarse en este instante—una perfecta conformidad bien patente con la conducta seguida por el señor presidente de la República, llegado el caso, en la ocasión adecuada y por los procedimientos que la Constitución permita, abordará el problema en forma que no nos consenta exponer con claridad nítida

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

El compañero Redondo, en nombre de nuestra minoría, denunció públicamente la sospechosa adquisición en 150.000 pesetas de una biblioteca que pudo adquirirse gratuitamente

Un incidente entre socialistas y monárquicos.—"¡A la cárcel, a la cárcel!, grita Saborit repetidas veces al señor Cort. Ha quedado aprobada la municipalización de taxímetros

don eludir el que les está reservado en el secreto del porvenir. Trabajemos por descubrir el destino de la República, y sepamos leer que es paz y justicia social y pacificación moral del país y concordia civil, con toda la aridez y violencia que las pasiones y los intereses quieren descender entre nosotros; pero bajo la égida nacional española republicana, bajo la ley republicana y bajo la responsabilidad de unos hombres que han comprometido no sólo su ser político y su entusiasmo, sino su propia reputación y casi, casi el vínculo que los liga al amor histórico del pueblo español. (Muy bien. Los señores diputados de la mayoría, puestos en pie, tributan una ovación al señor presidente del Consejo.)

El señor Portela se somete a la Cámara.

El señor PORTELA VALLADARES dice que la doctrina y el propósito del presidente del Gobierno, en el fondo, merece el aliento cordial de muchos sectores de la Cámara.

En esas condiciones, nosotros estaremos al lado de su señoría para ayudar a la República y a España.

Reconoce que después del triunfo del Frente popular hubo detecciones en las autoridades del Gobierno; pero las dependientes de la Dirección de Seguridad y la guardia civil estuvieron en sus puestos.

El señor CANGA-ARGUELLES (Ceda): Para los gobernadores se ausentaron.

La camarada PASIONARIA: ¿Que queráis? ¿Que sigueran ausentando a los trabajadores? (Muy bien.)

El señor PORTELA VALLADARES, contestando a nuestro camarada Prieto, hace una defensa de su propia actitud como jefe del Gobierno al referirse al proyecto de ley que disolvía las Cortes anteriores.

Propone que se aplase el debate, y anuncia que cualquiera que sea su convencimiento íntimo respecto a la interpretación de la facultad presidencial y sobre si está o no agotada la facultad de disolución de las Cortes,

el se someterá a las decisiones de la Cámara. El señor VENTOSA (Lliga) opina que hay dos debates planteados: el que ha suscitado Prieto sobre la interpretación del artículo 81 de la Constitución, y el político derivado de las palabras del jefe del Gobierno, en el que intervendrá a su tiempo. Nadie dudará sobre la importancia del primer problema, que afecta a todos los que a las responsabilidades del jefe del Estado y a las prerrogativas del Parlamento.

Propone que se aplase toda discusión hasta la sesión próxima, en atención a la urgencia del problema.

El PRESIDENTE: La presidencia se encontrará con una serie de graves problemas al discutir esta proposición. Si no abra debate, parecería juzgado el asunto; si no daba paso a la proposición, parecería que juzgaba el asunto. Es grave dejar en el aire una resolución de este tipo. No podemos dejar al país en esa incertidumbre.

El señor VENTOSA: Me parece más grave discutir atropelladamente, con prórrogas de sesión, un asunto de esta importancia, máxime cuando no va a adelantarse nada en la discusión, porque el asunto ha de quedar tres días sobre la mesa. Además, que de la prórroga acordada no va a dar tiempo a concluir la discusión.

El PRESIDENTE insiste en que debe ser discutido el asunto, y anuncia que si al llegar al término de la prórroga acordada no hay algún acuerdo o votación, requeriré a la Cámara para que resuelva este caso.

El señor VENTOSA estima que no se debe contar la disolución de las Constituyentes como ejercicio de la facultad de disolver las Cortes que atribuye al presidente el artículo 81 de la Constitución, pues este equivale al planteamiento de este asunto, que va a añadir un nuevo problema a los muchos que ya pesan sobre España. En suma; opina que en estos momentos sería perjudicial para el bien público destituir o provocar la dimisión del presidente de la República.

Todos los sectores políticos opinaron. Todos coincidieron en esta afirmación: el discurso del señor Azaña había sido, sencillamente, magnífico.

Agrupados por sectores políticos, recogemos algunas de las opiniones que anoche oímos:

El señor VENTOSA: Me impresionó mucho. A pesar de que al principio estaba fatigado, como pudo claramente observarse, el interés mismo de los asuntos que están tratando le ha hecho elevarse considerablemente. Ha sido una pieza oratoria admirable.

Prieto: Bien, magnífico. Cada vez habla mejor. Ha tenido la abnegada elegancia de no decir ni la cuarta parte de lo que podía haber dicho.

Jiménez Asúa: El discurso del señor Azaña ha sido magnífico de fondo y de forma. Es una de las mejores oraciones que ha pronunciado el jefe del Gobierno.

González Peña: Magnífico. Y de gran habilidad al contestar y abordar el problema. La última vez que el señor Azaña sea un gobernante demócrata elegante para un pueblo como el español; pero este pueblo ya se irá educando en esta política. En cuanto a la doctrina e interpretación del pacto del Frente popular, impecable.

Un discurso, lleno de tan profundas y tan grandes emociones como jamás se habrá escuchado en el Parlamento español. Ha hablado el señor Azaña como republicano, pensando en republicano y sintiendo en republicano. Era su posición lógica y necesaria, porque no iba a hablar como

un comunista. Para eso estamos nosotros aquí. El discurso merece nuestra aprobación y nuestro elogio.

José Díaz: Nos ha parecido muy bien, teniendo en cuenta que se trata del discurso de un republicano. En el señor Azaña vemos un firme propósito de cumplir el pacto del Frente popular, y nosotros, los comunistas, le apoyaremos con lealtad en todo momento. Esperamos que el Gobierno aborde con rapidez los problemas que más afectan al trabajador español: paro, tierra y responsabilidades. Por nosotros, mientras el señor Azaña va cumpliendo los puntos del pacto, no rompemos por nada el Frente popular. El discurso, en su totalidad, nos ha parecido excelente.

La proposición de la minoría socialista es aprobada por 162 votos

El PRESIDENTE: No hay más peticiones de palabra. Se aprueba la proposición de la minoría socialista. El señor MAURA: Votación nominal.

La proposición, votada por las mayorías, queda aprobada por 162 votos en pro y 88 en contra.

Caso curioso de esta votación: En contra de la propuesta se pronuncian comunistas, progresistas, agrarios y la Ceda.

Se fija el orden del día para el martes: debate sobre la proposición aprobada, que comenzará a las cinco de la tarde.

Y se levanta la sesión a las once.

Comentarios al discurso de Azaña

Mientras duró la parte de la sesión en que hablaron Prieto y el señor Azaña, el salón de sesiones presentaba un imponente aspecto. En los sectores de las izquierdas y centro no había un solo escaño libre, y muchos diputados del Frente popular hubieron de sentarse en la parte donde se encuentran las oposiciones, en la que se veían algunos claros.

Al terminar el señor Azaña su discurso y comenzar a hablar el señor Portela, muchos diputados salieron a los pasillos, desesos de dar expansión a la emoción, a duras penas conteniendo mientras las palabras mágicas, rotundas y llenas de intención del diputado socialista, primero, y la sobria y magnífica oración del jefe del Gobierno, después, resonaban en medio del silencio apasionado de la Cámara.

El señor VENTOSA: Me impresionó mucho. A pesar de que al principio estaba fatigado, como pudo claramente observarse, el interés mismo de los asuntos que están tratando le ha hecho elevarse considerablemente. Ha sido una pieza oratoria admirable.

Prieto: Bien, magnífico. Cada vez habla mejor. Ha tenido la abnegada elegancia de no decir ni la cuarta parte de lo que podía haber dicho.

Jiménez Asúa: El discurso del señor Azaña ha sido magnífico de fondo y de forma. Es una de las mejores oraciones que ha pronunciado el jefe del Gobierno.

González Peña: Magnífico. Y de gran habilidad al contestar y abordar el problema. La última vez que el señor Azaña sea un gobernante demócrata elegante para un pueblo como el español; pero este pueblo ya se irá educando en esta política. En cuanto a la doctrina e interpretación del pacto del Frente popular, impecable.

Un discurso, lleno de tan profundas y tan grandes emociones como jamás se habrá escuchado en el Parlamento español. Ha hablado el señor Azaña como republicano, pensando en republicano y sintiendo en republicano. Era su posición lógica y necesaria, porque no iba a hablar como

un comunista. Para eso estamos nosotros aquí. El discurso merece nuestra aprobación y nuestro elogio.

José Díaz: Nos ha parecido muy bien, teniendo en cuenta que se trata del discurso de un republicano. En el señor Azaña vemos un firme propósito de cumplir el pacto del Frente popular, y nosotros, los comunistas, le apoyaremos con lealtad en todo momento. Esperamos que el Gobierno aborde con rapidez los problemas que más afectan al trabajador español: paro, tierra y responsabilidades. Por nosotros, mientras el señor Azaña va cumpliendo los puntos del pacto, no rompemos por nada el Frente popular. El discurso, en su totalidad, nos ha parecido excelente.

La proposición, votada por las mayorías, queda aprobada por 162 votos en pro y 88 en contra.

Caso curioso de esta votación: En contra de la propuesta se pronuncian comunistas, progresistas, agrarios y la Ceda.

Se fija el orden del día para el martes: debate sobre la proposición aprobada, que comenzará a las cinco de la tarde.

Y se levanta la sesión a las once.

Mientras duró la parte de la sesión en que hablaron Prieto y el señor Azaña, el salón de sesiones presentaba un imponente aspecto. En los sectores de las izquierdas y centro no había un solo escaño libre, y muchos diputados del Frente popular hubieron de sentarse en la parte donde se encuentran las oposiciones, en la que se veían algunos claros.

Al terminar el señor Azaña su discurso y comenzar a hablar el señor Portela, muchos diputados salieron a los pasillos, desesos de dar expansión a la emoción, a duras penas conteniendo mientras las palabras mágicas, rotundas y llenas de intención del diputado socialista, primero, y la sobria y magnífica oración del jefe del Gobierno, después, resonaban en medio del silencio apasionado de la Cámara.

Todos los sectores políticos opinaron. Todos coincidieron en esta afirmación: el discurso del señor Azaña había sido, sencillamente, magnífico.

Agrupados por sectores políticos, recogemos algunas de las opiniones que anoche oímos:

El señor VENTOSA: Me impresionó mucho. A pesar de que al principio estaba fatigado, como pudo claramente observarse, el interés mismo de los asuntos que están tratando le ha hecho elevarse considerablemente. Ha sido una pieza oratoria admirable.

Prieto: Bien, magnífico. Cada vez habla mejor. Ha tenido la abnegada elegancia de no decir ni la cuarta parte de lo que podía haber dicho.

Jiménez Asúa: El discurso del señor Azaña ha sido magnífico de fondo y de forma. Es una de las mejores oraciones que ha pronunciado el jefe del Gobierno.

González Peña: Magnífico. Y de gran habilidad al contestar y abordar el problema. La última vez que el señor Azaña sea un gobernante demócrata elegante para un pueblo como el español; pero este pueblo ya se irá educando en esta política. En cuanto a la doctrina e interpretación del pacto del Frente popular, impecable.

Un discurso, lleno de tan profundas y tan grandes emociones como jamás se habrá escuchado en el Parlamento español. Ha hablado el señor Azaña como republicano, pensando en republicano y sintiendo en republicano. Era su posición lógica y necesaria, porque no iba a hablar como

un comunista. Para eso estamos nosotros aquí. El discurso merece nuestra aprobación y nuestro elogio.

José Díaz: Nos ha parecido muy bien, teniendo en cuenta que se trata del discurso de un republicano. En el señor Azaña vemos un firme propósito de cumplir el pacto del Frente popular, y nosotros, los comunistas, le apoyaremos con lealtad en todo momento. Esperamos que el Gobierno aborde con rapidez los problemas que más afectan al trabajador español: paro, tierra y responsabilidades. Por nosotros, mientras el señor Azaña va cumpliendo los puntos del pacto, no rompemos por nada el Frente popular. El discurso, en su totalidad, nos ha parecido excelente.

La proposición, votada por las mayorías, queda aprobada por 162 votos en pro y 88 en contra.

Caso curioso de esta votación: En contra de la propuesta se pronuncian comunistas, progresistas, agrarios y la Ceda.

Se fija el orden del día para el martes: debate sobre la proposición aprobada, que comenzará a las cinco de la tarde.

Y se levanta la sesión a las once.

Mientras duró la parte de la sesión en que hablaron Prieto y el señor Azaña, el salón de sesiones presentaba un imponente aspecto. En los sectores de las izquierdas y centro no había un solo escaño libre, y muchos diputados del Frente popular hubieron de sentarse en la parte donde se encuentran las oposiciones, en la que se veían algunos claros.

Al terminar el señor Azaña su discurso y comenzar a hablar el señor Portela, muchos diputados salieron a los pasillos, desesos de dar expansión a la emoción, a duras penas conteniendo mientras las palabras mágicas, rotundas y llenas de intención del diputado socialista, primero, y la sobria y magnífica oración del jefe del Gobierno, después, resonaban en medio del silencio apasionado de la Cámara.

Todos los sectores políticos opinaron. Todos coincidieron en esta afirmación: el discurso del señor Azaña había sido, sencillamente, magnífico.

Agrupados por sectores políticos, recogemos algunas de las opiniones que anoche oímos:

El señor VENTOSA: Me impresionó mucho. A pesar de que al principio estaba fatigado, como pudo claramente observarse, el interés mismo de los asuntos que están tratando le ha hecho elevarse considerablemente. Ha sido una pieza oratoria admirable.

Prieto: Bien, magnífico. Cada vez habla mejor. Ha tenido la abnegada elegancia de no decir ni la cuarta parte de lo que podía haber dicho.

Jiménez Asúa: El discurso del señor Azaña ha sido magnífico de fondo y de forma. Es una de las mejores oraciones que ha pronunciado el jefe del Gobierno.

González Peña: Magnífico. Y de gran habilidad al contestar y abordar el problema. La última vez que el señor Azaña sea un gobernante demócrata elegante para un pueblo como el español; pero este pueblo ya se irá educando en esta política. En cuanto a la doctrina e interpretación del pacto del Frente popular, impecable.

Un discurso, lleno de tan profundas y tan grandes emociones como jamás se habrá escuchado en el Parlamento español. Ha hablado el señor Azaña como republicano, pensando en republicano y sintiendo en republicano. Era su posición lógica y necesaria, porque no iba a hablar como

un comunista. Para eso estamos nosotros aquí. El discurso merece nuestra aprobación y nuestro elogio.

José Díaz: Nos ha parecido muy bien, teniendo en cuenta que se trata del discurso de un republicano. En el señor Azaña vemos un firme propósito de cumplir el pacto del Frente popular, y nosotros, los comunistas, le apoyaremos con lealtad en todo momento. Esperamos que el Gobierno aborde con rapidez los problemas que más afectan al trabajador español: paro, tierra y responsabilidades. Por nosotros, mientras el señor Azaña va cumpliendo los puntos del pacto, no rompemos por nada el Frente popular. El discurso, en su totalidad, nos ha parecido excelente.

La proposición, votada por las mayorías, queda aprobada por 162 votos en pro y 88 en contra.

Caso curioso de esta votación: En contra de la propuesta se pronuncian comunistas, progresistas, agrarios y la Ceda.

Se fija el orden del día para el martes: debate sobre la proposición aprobada, que comenzará a las cinco de la tarde.

Y se levanta la sesión a las once.

Mientras duró la parte de la sesión en que hablaron Prieto y el señor Azaña, el salón de sesiones presentaba un imponente aspecto. En los sectores de las izquierdas y centro no había un solo escaño libre, y muchos diputados del Frente popular hubieron de sentarse en la parte donde se encuentran las oposiciones, en la que se veían algunos claros.

Al terminar el señor Azaña su discurso y comenzar a hablar el señor Portela, muchos diputados salieron a los pasillos, desesos de dar expansión a la emoción, a duras penas conteniendo mientras las palabras mágicas, rotundas y llenas de intención del diputado socialista, primero, y la sobria y magnífica oración del jefe del Gobierno, después, resonaban en medio del silencio apasionado de la Cámara.

Todos los sectores políticos opinaron. Todos coincidieron en esta afirmación: el discurso del señor Azaña había sido, sencillamente, magnífico.

Agrupados por sectores políticos, recogemos algunas de las opiniones que anoche oímos:

El señor VENTOSA: Me impresionó mucho. A pesar de que al principio estaba fatigado, como pudo claramente observarse, el interés mismo de los asuntos que están tratando le ha hecho elevarse considerablemente. Ha sido una pieza oratoria admirable.

Prieto: Bien, magnífico. Cada vez habla mejor. Ha tenido la abnegada elegancia de no decir ni la cuarta parte de lo que podía haber dicho.

Jiménez Asúa: El discurso del señor Azaña ha sido magnífico de fondo y de forma. Es una de las mejores oraciones que ha pronunciado el jefe del Gobierno.

González Peña: Magnífico. Y de gran habilidad al contestar y abordar el problema. La última vez que el señor Azaña sea un gobernante demócrata elegante para un pueblo como el español; pero este pueblo ya se irá educando en esta política. En cuanto a la doctrina e interpretación del pacto del Frente popular, impecable.

Un discurso, lleno de tan profundas y tan grandes emociones como jamás se habrá escuchado en el Parlamento español. Ha hablado el señor Azaña como republicano, pensando en republicano y sintiendo en republicano. Era su posición lógica y necesaria, porque no iba a hablar como

LOS SINDICALISTAS

Pestaña: Justo en expresión y en concepto.

LOS REPUBLICANOS

Albornoz: Ha sido un discurso admirable de fondo y de forma. Ha dicho todo lo que tenía que decir en este momento. Ni una palabra más ni una palabra menos. Ha recogido el anhelo popular y ha ofrecido a cuantos quieren vivir dentro de la ley de la República todas las seguridades que se pueden ofrecer.

Barcia: No sólo un gran discurso político, sino bellísimo en su aspecto literario.

Ruiz Funes: Sencillamente magistral. Ya verá la opinión pública cómo vamos a gobernar, en qué medida y con qué poderosas razones. El discurso del señor Azaña es el exponente de la obra del Gobierno. ¡Que más comentarios!

LAS OPOSICIONES

Ventosa: Es muy difícil dar una opinión de conjunto. Unas cosas me han parecido muy bien y a otras tendré que oponerles mis reparos, pero en el debate político.

Maura: El discurso, magnífico. Comparen ustedes esto con lo del segundo bienio.

Calvo Sotelo: Ha sido un corte. Dos o tres cosas de anarquista y dos o tres cosas de conservador; pero en conjunto ha sido el discurso de un hombre conservador. En lo que ha dicho respecto del mantenimiento del programa del Frente popular, en todos sus puntos y cosas que parece bien; pero ya veremos si los marxistas quieren que se cumpla eso, y además los dos puntos y los puntos suspensivos.

Gil Robles: No me explico como algunos pasajes del discurso del señor Azaña han sido aplaudidos por comunistas y elementos avanzados del Socialismo. Claro es que los de más fina percepción política se han abstenido. Yo no opino—añadió—. Cuando tenga lugar de intervenir en el debate contestaré.

Jiménez Fernández: Yo no tengo que decir que suscribo el go por lo de ese discurso, porque saben ustedes que lo he dicho muchas veces. Lo que hace falta es que el jefe del Gobierno se produzca en la práctica como lo hace en la teoría. Por lo demás, su discurso me ha parecido magnífico de fondo y de forma.

Centro técnico administrativo

Obtención penales, últimas voluntades, cédulas personales, certificaciones de cédulas extraviadas, etc. Tramitación de expedientes. Agencia oficial colegiada. Montero, 22. 25657. Madrid.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar Alonso—proponiendo la adquisición de la biblioteca de referencia en 150.000 pesetas, páguelas en plazos de 25.000 pesetas anuales

Al ponerse a debate un dictamen proponiendo la adquisición y suministro de diversas obras interesadas por la Dirección de las Bibliotecas Circulantes, cuyo importe asciende a 2.000 pesetas, aproximadamente, el compañero Redondo se ocupó de un expediente sobre adquisición por la Gestora de una Biblioteca que pudo pasar gratuitamente al Ayuntamiento y que, sin embargo, costó al Municipio 150.000 pesetas. Un pequeño estraperlo montado en la Casa de la Villa por el señor Salazar Alonso, cuyos antecedentes, relatados por nuestro camarada, son los siguientes:

El librero madrileño señor Beltrán puso a la venta en el año 1927 una copia bibliográfica de carácter bibliográfico, de relativo interés para las particularidades pero de utilidad para las Corporaciones públicas que se preocupan de incrementar los volúmenes de sus bibliotecas respectivas. Esta del señor Beltrán no pudo ser vendida en los ocho años transcurridos desde 1927 hasta su fallecimiento en 1935. Y al morir se comprobó que en su testamento aparecía una cláusula en virtud de la cual la citada biblioteca había de pasar gratuitamente al Ayuntamiento si no era vendida en el plazo de dos años. Pero por si esto fuera poco, añadía la cláusula testamentaria que en caso de presentarse comprador de la biblioteca se concedería preferencia al Ayuntamiento o Corporaciones oficiales.

Murió el señor Beltrán, y a los cuatro meses escasos de su fallecimiento se resolvió una moción al Ayuntamiento por el gestor presidente—a la sazón el señor Salazar

MOVIMIENTO OBRERO

Los Dependientes de Casinos celebraron en la Casa del Pueblo un importante mitin contra el incumplimiento de las bases de trabajo

Cuando anticipamos ayer, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se celebró el jueves por la noche un importante acto de afirmación sindical y de defensa de las bases de trabajo...

Mariano Muñoz, secretario general de la Federación de Hostelería, mostró su satisfacción por el triunfo del Frente popular...

El diputado comunista camarada Martínez Cortán afirmó en su discurso que los dependientes de Casinos pueden contar en todo momento con la ayuda de todo el proletariado...

Se ocupó del momento político, y después de haber unido a la unificación proletaria términos destacando el hecho de haberse unido los jóvenes socialistas y comunistas...

Habló, finalmente, el compañero Wenceslao Carrillo, que pronunció un brillante discurso, analizando la situación política del país y la actitud que conviene adoptar a los trabajadores...

Se extendió en consideraciones acerca de la posición revolucionaria que ha adoptado la Unión General de Trabajadores...

Se leyeron las conclusiones que se elevaban al presidente del Consejo, aprobándose por aclamación y en medio de grandes aplausos.

Hacia la unificación del proletariado

Nos complace en publicar la siguiente nota, que nos envían los camaradas marxistas de La Razon del Obrero...

«Camaradas: Salimos al paso ante una gran ola de elementos que tratan de sembrar la confusión con un falso socialismo...»

«Viva la unidad sindical! Viva el Frente único revolucionario! Grupo Sindical Socialista, Oposición Sindical Revolucionario del Vestido y Tocado y Similares...»

GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Artes Blancas.—Se ha reunido en junta general ordinaria este grupo para discutir y aprobar los diferentes puntos de que constaba la Memoria...

En el punto de propuestas se aprobó dar un voto de confianza al nuevo Comité electo para que éste vea la mejor manera de gestionar la gestión de los E. E. actuales y anterior de la Unión de Grupos Sociales Socialistas...

Se acordó por unanimidad señalar la más energética protesta de este grupo por el ocurrido al camarada Manuel Cordero en el acto celebrado en el Cine Europa...

Fueron elegidos para los cargos de presidente y secretario, por una abrumadora mayoría, los camaradas Enrique Puente y Manuel Martínez, respectivamente...

CARNET DEL MILITANTE

El de Instaladores y Montadores Electricistas.—Este grupo hace un llamamiento a todos sus afiliados para que, adheridos a los Grupos, Agrupaciones e Juventudes Socialistas de sus localidades, asistan al acto que mañana, domingo, se celebrará en la plaza de toros Monumental de Madrid...

El de Encuadernadores.—Al tomar posesión de los cargos este nuevo Comité, dirige por medio de la prensa un fraternal saludo a todos los Grupos Socialistas y de la O. D. R., y pone su compromiso de todos sus afiliados que los días de Secretaría son los miércoles y sábados...

Se ruega a todos los jóvenes socialistas se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION, por los Circuitos del Norte, Cuatro Caminos, Hospital-Inclusa, Sur, Este y Oeste...

Mañana, domingo, a las seis en punto de la tarde, se celebrará en el salón de fiestas de la Casa del Pueblo...

Se ruega a todos los jóvenes socialistas se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Mañana, domingo, a las seis en punto de la tarde, se celebrará en el salón de fiestas de la Casa del Pueblo...

Se ruega a todos los jóvenes socialistas se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Mañana, domingo, a las seis en punto de la tarde, se celebrará en el salón de fiestas de la Casa del Pueblo...

Se ruega a todos los jóvenes socialistas se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

RADIO

Programas para hoy. UNION RADIO.—A las 8: Campañas de Gobernación. «La Palabra».—9: Campañas de Gobernación. Informaciones diversas. Cotizaciones de Bolsa. Calendario astronómico. Santoral. Bolsa de trabajo. Gacetas. Programas del día.—9,15: Fin de la emisión.

A las 13: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. El coctel del día. Música variada.—14: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio.—15,15: «La Palabra». Continuación del concierto de sobremesa.—15,50: «La Palabra».—16: Campañas de Gobernación. Fin de la emisión.

A las 17: Campañas de Gobernación. Música variada. Guía del viajero. Continuación de la música variada.—18: Biografías sonoras del cine, por Rafael Gil: «Carmelita Aubert».—18,40: Transmisión desde el teatro Español: Concierto por la Orquesta Clásica de Madrid (con la cooperación de Unión Radio). Director, José María Franco.—20,15: «La Palabra». Continuación de la transmisión.—21: Conferencia sobre «Higiene de la vista en el hogar», por don Edmundo de la Cruz.—22: Campañas de Gobernación.—22,05: Transmisión desde un teatro de Madrid.—23,45: «La Palabra». Última hora.—1,00: Campañas de Gobernación. Cierre de la estación.

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Se ruega a todos los afiliados de los circuitos de la Unión Radio que se pasen hoy, sábado, de cuatro a seis de la tarde, para la venta de RENOVACION...

Una conferencia de Isabel de Palencia

Organizada por la Agrupación de Mujeres Republicanas, hoy, a las siete de la tarde, dará, en el Ateneo de Madrid, una conferencia contra la guerra Isabel de Palencia.

Tres elementos de "orden" detenidos en Fuencarral

En la madrugada del jueves fué detenido en el vecino pueblo de Fuencarral un automóvil ocupado por tres individuos pertenecientes a Renovación española.

Antevotaciones para alcaldes

MELILLA, 5.—Se ha verificado la antevotación para alcalde, habiendo resultado la votación a favor del camarada Antonio Díez, de filiación socialista.—(Fébus).

Los reaccionarios, con Izquierda republicana

TALAVERA, 3.—Se celebró la antevotación para alcalde, triunfando el camarada Ganero.

Para los talleres de gran Compañía

extrañera (alemana), importadora de máquinas de escribir, necesitase mecánico experto en la materia. Quien presentarse sin estas condiciones, ya que tendrá que someterse a un período de prueba prudencial. Ofertas: Apartado 499.

33 PLAZAS CON 3.800 PESETAS

dos pagas extraordinarias y 500 pesetas de gratificación, en el Monte de Piedad. Edad, 18 a 25 años. No se exige título. Programa, que se piden, en el INSTITUTO REUS, Princesas, 23. Madrid.

Preservativos

Clase preparada, de tres presentaciones; clase superior, tres, calidad garantizada. Envío provincias. La Ideal, Jardines, 23.

FABRICA DE CAMISAS

de todas las clases y colores. Ventas al por menor. GARRETERA DE ARAGON, 30 (VENTAS)

Banderas para las Organizaciones Obreras

La compañera PACA VEGA se ofrece para su confección a precios económicos. DOCTOR SANTERO, 3. MADRID

Calzados Segura

TOLEDO, 60; Obreros! En esta casa encontraréis los mejores y más baratos.

LOS DEPORTES

Fútbol El partido Atlético-Oviedo. Mañana se juega en Madrid uno de los partidos más interesantes que quedan por jugar de la Primera división.

Nuevamente se presentará a la afición madrileña el Oviedo, que el pasado domingo, en una de sus mejores actuaciones, venció al Madrid.

En el campo de deportes de la Sociedad El Cafeto se jugará mañana dos interesantes encuentros semanales para el campeonato de la Federación Cultural Deportiva Obrera del Centro de España.

En las tres últimas jornadas de la Unión Cultural contra C. D. Picazo (reservas).

En la cuarta y media, Peña Minerva contra Racing Madrileño (primera categoría).

Estos partidos serán arbitrados por colegiados de la Federación Obrera. La entrada al campo costará 0,50 pesetas, y 0,25 para los niños.

Deportivo Centella, 2; C. D. Los Camaradas, 1. El pasado domingo se celebró este partido en el campo de la Anidad Comercial. El resultado fué el siguiente: Cultural Deportivo Centella, 2; C. D. Los Camaradas, 1.

El equipo vencedor se alineó así: Angelín; Breña, Retamar; Alonso, Carlos; Lalo; García I., López, Yagüe, Sanz y Polo I.

Partidos de promoción a Primera categoría. Mañana se celebrará en el campo de El Cafeto, dos importantes encuentros de campeonato, promoción a Primera categoría, el primero, a las nueve de la mañana, entre El Hogar Progresivo y el Jupiter, y el segundo, a las once, entre el Magister Abrego y la Peña Álvarez.

Por jugar en estos encuentros los favoritos de segunda categoría, no dudamos aadir gran número de aficionados.

Salud y Cultura (Sección Fútbol-Atletismo). Equipo que jugará mañana domingo, a las nueve de la mañana: Corella; Calleja; Ramos; Herrera, R. García, J. Bautista; D. Martín, Mejorga, Trigo, Lameles y Elegido. Substitutos: A. y F. Sesquía y J. Martín. Sitio de reunión: a las ocho, en la puerta del Metro de Gobernación.

Los compañeros Segovia, S. Nieves, M. Bautista, Villa, Camín, F. Sanz, Quiroga, Casado, J. Ruiz, Molinero, Galván, F. García, Chapin, C. Pérez, Barrios, J. Enrique y J. M. Pérez deberán pasarse esta noche, de ocho a nueve y media, por Secretaría, Pamplona, 7. Solo, sin excusa de ninguna clase, para dar las instrucciones para mañana domingo.

La Sección Feminista estará, a las nueve, en el quiosco de Rosales.

La Sección de Atletismo de Salud y Cultura, en su deseo de cooperar al desarrollo de esta especialidad, entre las masas juveniles, está trabajando en la organización de una gran carrera, que se celebrará en los últimos días del presente mes de abril.

Pronto daremos más detalles de esta prueba, que, por el número de atletas que han de participar, así como por la calidad de los premios que se han de otorgar a la representación del vencedor, promete resultar toda la expectativa de un acontecimiento deportivo.

Deportes de nieve Club Alpino Español. Mañana, domingo, tendrá efecto la prueba de descenso por equipos (incluyendo descenso) organizada por el Club Alpino Español, en la que se disputará la Copa Trofeo del Automóvil Club.

Los inscripciones, hasta las nueve de la mañana de dicho día, en el Club del Puerto de Navacerrada.

Rugby Campeonato universitario. En el campo del Nacional de la calle de Jorge Juan se jugará mañana los siguientes encuentros de los campeonatos universitarios:

A las diez de la mañana se enfrentarán Escuela Industrial y Facultad de Derecho. Estos dos equipos, hasta ahora invictos, presenten un encuentro de los llamados de máxima emoción.

GOMAS HIGIENICAS Envíos a provincias. Desde el Mar 2, 7.

Obreros! Comprar vuestras típicas alfaras de goma dulce a 3 reales en Fontecón. BRAVO MURILLO, 170 (Estrecho).

AGENCIA ORTIZ. Canjea el carnet desde hoy, sin examen, 2.ª clase por 1.ª, hasta año 1938. Srlva, 26. Telef. 2.726.

DENTISTA Magdalena, 26. Alvaréz. Especialista en Dentaduras. Consulta gratis. Teléfono 11264.

"CASA PELLICO" Almacén de vinos y licores TOLEDO, 93 y SANTA ANA, 2

ción. El partido será arbitrado por don Enrique de Simón. A los doce de la mañana el actual campeón de España universitario, Facultad de Medicina, luchará contra el equipo de Agricultura. Se anuncia la reparación en Medicina de alguno de los asés que estaban lesionados, con lo que este equipo podrá aún aspirar a mantener una temporada más su dichoso título. El encuentro será arbitrado por el señor Haro.

Remo Trofeo Catorce de Abril. Como preliminar de la gran regata Trofeo Catorce de Abril, se celebrará mañana domingo, a las diez de la mañana, en el lago de la Casa de Campo, una interesantísima prueba de clasificación—no eliminatoria—para proceder a determinar las distintas categorías de los equipos que han de disputarse el mencionado trofeo.

A este fin, han de encontrarse los remeros, a la hora señalada, en el lago grande, debiendo ir acompañados del delegado de su Sociedad, y se advierte a los participantes que todos aquellos equipos que en este día no se presenten a la clasificación quedan automáticamente descalificados, y, por tanto, no podrán correr la regata final.

Para tomar parte en este festival es condición indispensable estar afiliado a la Agrupación Castellana de Sociedades de Remo, sin cuyo requisito no serán admitidos en esta prueba.

Los premios recibidos hasta la fecha son numerosos en cantidad y calidad.

La A. C. S. R. aprovecha la oportunidad para citar a junta de delegados, que se celebrará el próximo lunes, a las diez y media de la noche, en su domicilio, Jacometrezo, número 1.

Teatro Proletario. Hoy, sábado, a las diez de la noche, el Teatro Proletario de los Trabajadores de Banca celebrará su segunda reunión artística en el teatro de la Casa del Pueblo, representando el poema de nuestro camarada Manuel García titulado «Guerra a la guerra» y la obra en dos actos, del mismo autor, titulada «El confidente».

Habrán un fin de fiesta, a cargo del camarada José F. Herrador, que recitará poesías revolucionarias.

Las invitaciones pueden recogerse en la Secretaría del Sindicato de Banca, Carretas, 4.

Estreno de «La canción de la vida». Hoy, día 4 del actual, se celebrará la segunda sesión del Cinestudio Imagen, con un programa de gran interés, en el que figura como película de fondo el magnífico film de Alexis Granowsky, creador del Teatro judío de Moscú, «La canción de la vida», y los complementos de programa «Evolución de las plantas» (documental Ufo), «La infancia del film» (Evolución del cine vista por el cine mismo; producción Ufo) y «El Babá», o «Los cuatro ladrones» (Marionetas y Kibitas).

Esta sesión tendrá efecto, como de costumbre, a las cuatro de la tarde, en el cine de la Prensa.

CARTELES PARA HOY

TEATROS COMEDIA.—6,30 y 10,30 (populares: 3 pesetas butaca). ¡Que solo me dejes! (más de 100 representaciones).

LARA.—(Últimos días de actuación. Butaca, 3 pesetas.) 6,30, Butaca de rufianes, 10,30, Creó en ti (gran éxito).

COMICO.—(Carmen Díaz.) 6,30 y 10,45. Dueña y señora (14 representaciones).

CHUECA.—(Compañía de comedias.) 6,30 y 10,30. El mártir divino (Pasión y muerte de Jesucristo), por Juan de Orduña. Butaca, 1,50. MARTIN.—6,30 y 10,30. ¡Lo que enseñan las señoras! (grandioso éxito).

CINES FUENCARRAL.—6,30 y 10,30. La verbena de la Paloma (cuarta semana; producción Cifesa).

HOLLYWOOD.—(Teléfono 36572.) 6,30 y 10,30. Ojos carinosos y Casta Diva.

SALAMANCA.—(Teléfono 60823.) 6,30 y 10,30. Currículo de la Cruz (segunda semana; éxito clamoroso). Ruégase puntualidad, debido largo metraje película. Reserven localidades.

METROPOLITANO.—6,30 y 10,30. El evadido (por Charlot) y La bien pagada (la mejor película de Lina Yegros).

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30. El secreto de Ana María (por Lina Yegros).

CINEMA ARGELLES.—(Teléfono 45446.) 6,30 y 10,30. El secreto de Ana María (por Lina Yegros).

CINE DOS DE MAYO.—(Teléfono 17452.) 6,30 y 10,30. El Niño de las Monjas (por El Estudiante).

CINEMA CHAMBERI.—A las 6,30 y 10,30 (sillon, 0,60). Los contrabandistas del aire (por Jacqueline Wells) y Cloroatón (en español, por Claudette Colbert).

MONTECARLO.—Continua desde las 6. Madré Alegria (banda de gaiteros y rumba illosa, por la Sina de la Paloma).

CINE FITZING.—6,45 y 10,30. Roberta (Irone Dunne, Fred Astaire y Ginger Rogers).

VARIOS FRONTON RECOLETOS (Villanueva, 2. Teléfono 10523).—4 tarde. Primero (a una). Pruden y Yorza contra Durangués y Pérez. Segundo (a remonte). Mugueta y Uguete contra Izaguirre y Aburtoque. Tercero (a pala). Quintana II y Campos contra Gallarta II y Abadolo. Importantes apuestas. Desde las 6. Precios popularísimos. Noche, 10,45. Primero (a pala). Roberto y Regones III contra Fernández y Argenteo. Segundo (a remonte). Irigoyen Iburain contra Abrego I y Goicoechea.

Advertisement for Sdad. A. Cooperativa ALFA, featuring a sewing machine and text: PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MÁQUINAS DE COSER. Garantía absoluta de funcionamiento. La más alta calidad de materiales. Piezas de recambio a disposición de todos los compradores. Ventas al contado y a plazos. Agentes y representantes en toda España. CATALOGOS GRATIS. Adoptada por el ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas Nacionales. MÁQUINA DE COSER ALFA. EIBAR :: GUIPÚZCOA :: ESPAÑA. Depósito y oficinas en MADRID: BARQUILLO, 25 moderno :: Teléfono 14349.

Advertisement for medicinal products: Se venden LA SOLUCIÓN DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADA. es infalible por curar radicalmente la tisis, catarros crónicos, bronquitis y afecciones del pulmón. Pruébelo y se convencerá. Se vende en las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA. PRECIO, 2,50. CALLICIDA OBRERO UNA PESETA FRASCO.

SUSCRIPCIONES:
Madrid un mes...
Provincias, trimestre...
23 ejemplares...
tas.
pías.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

LAS PROPOSICIONES DE HITLER NO PUEDEN SERVIR DE BASE PARA UN ACUERDO EUROPEO

Eden trata de quitar importancia a la reunión de los Estados mayores, que suscita recelos en Inglaterra

PARIS, 3.—León Blum dice en «Le Populaire»:
«La nota alemana no puede servir de base para un acuerdo general europeo. Incumbe al Gobierno francés englobar y absorber la combinación hitleriana de acuerdos parciales, limitados, cantonados, en un sistema de paz completa, de paz real e inviolable. Incumbe al Gobierno francés proclamar con fuerza la necesidad de un acuerdo general europeo y hacer resaltar la relación indisoluble entre la seguridad colectiva y el desarme.»
Mistake Fabius dice en el «Ouvrier» que el cambio de cartas entre Inglaterra y los locarnianos sobre las conversaciones de los Estados mayores marca una seria etapa en la situación diplomática actual y en la organización de la seguridad colectiva, ligando definitivamente a la Gran Bretaña al Continente en caso de violación de los territorios belga o francés.
Después de hacer notar que esta etapa constituye un fracaso para Alemania, que intento a última hora impedir su cumplimiento, el articulista añade: «No es extraño, pues, que el documento de Berlín sea grande.»
Por otra parte, cree que François Poncelet, embajador en Berlín, después de la conferencia de embajadores que se celebrará hoy en el Quai d'Orsay, tomará tal vez un permiso bastante largo antes de regresar a Berlín, donde las negociaciones no parecen llamarse ni pronto.—(Fabra.)

Los laboristas piden que las garantías tengan carácter colectivo y general. Una pregunta de Lloyd George.

LONDRES, 3.—Después de la declaración de Eden, hizo uso de la palabra el jefe de la oposición laborista, comandante Atlee, quien estima que el sentimiento de la seguridad sería reforzado si el Gobierno británico tratase de que en el acuerdo participasen todas las naciones miembros de la Sociedad de Naciones, y no sólo los firmantes del Pacto de Locarno, a lo que Eden replicó que veía con gran simpatía este criterio, y que se acogiera favorablemente si pudiese llegarse a la realización del acuerdo general.
«Después interviene Lloyd George, que pregunta si Eden puede asegurar a la Cámara y al país que no se está para el caso, verdaderamente irrisoria la aplicación de ningún plan nítido, de que las negociaciones fracasasen, a menos de que se llevase a cabo un ataque, no provocado, por las fuerzas alemanas en el territorio francés o

belga, a lo que el ministro contesta simplemente: «Sí.»
Los Estados mayores se reunirán en Londres.
LONDRES, 3.—El ministro de Negocios extranjeros, Eden, ha anunciado en la Cámara de los Comunes que los Gobiernos francés y belga han aceptado celebrar en Londres la reunión de los representantes de los Estados mayores de los tres países.
No se ha fijado todavía ninguna fecha.—(Fabra.)

Italia, país agresor, queda excluida de las garantías de ayuda mutua.

LONDRES, 3.—El «Times» y el «News Chronicle» hacen notar que la carta de compromiso de ayuda británica, comparada con el proyecto de las cuatro potencias locarnianas, contiene una diferencia esencial.
En efecto, las cartas no mencionan a Italia, lo que se explica por el hecho de que el Gobierno italiano no se ha pronunciado en modo alguno a propósito de las proposiciones de Locarno.
El «News Chronicle» añade: «El Gobierno británico se niega a orientarse en la observancia de sus propios compromisos, con arreglo a la actitud de un Estado agresor.»—(Fabra.)

Mussolini mantiene su exigencia de que se levanten las sanciones.

MILAN, 3.—Según la «Gazzetta del Popolo», Italia tomará parte, naturalmente, en conversaciones diplomáticas, así como en la eventual Conferencia de las potencias de Locarno, cuya inmediata convocatoria se estima aquí, por otra parte, muy dudosa; ahora bien, esta participación será de la aplicación de las sanciones.—(Fabra.)

El ex ministro lord Eustace Percy dice que las debilidades con Hitler representan un peligro de guerra.

LONDRES, 3.—Lord Eustace Percy, recientemente dimitido, hizo hoy, en Eastbourne, unas manifestaciones en el curso de un discurso pronunciado ante sus electores, en las que demostró que no fue el desacuerdo en orden a la política extranjera lo que le indujo a presentar su dimisión.
Dijo que es lamentable el desconocimiento de los problemas exteriores por el pueblo inglés, y se manifestó por el ciertas simpatías por Alemania, las cuales representan un peligro de guerra europea en un futuro.—(Fabra.)

LO QUE LLAMAN LOS NAZIS UN "PLEBISCITO"

El que no votó por Hitler pierde su empleo y además la libertad

HILDESHEIM (Alemania), 3.—Se ha procedido con toda rapidez a castigar al único habitante de la aldea de Tauntental, en las montañas del Harz, que se negó a votar en el plebiscito del domingo pasado. Los habitantes de la aldea han acudido hoy en manifestación a la Empresa industrial donde trabajaba y han obligado al patrono a que lo despidiera. Después se fueron a buscarle a su casa, de donde le sacaron a la fuerza, haciéndole recorrer la aldea llevando un letrero que decía: «Todos los votos para el "führer"». Por último, se le ha encarcelado «preventivamente».

SE ACENTÚA LA PROVOCACION

El nuevo ministro japonés, apoyado por el militarismo fascista, emprende una política agresiva contra la U. R. S. S.

TOKIO, 3.—La instalación precipitada de Hachiro Arita, diplomático veterano, en el puesto de ministro de Relaciones exteriores, ha sido interpretada por los observadores extranjeros como una indicación de que el Japón tiene intención de hacer frente a la U. R. S. S. en los conflictos fronterizos.
Arita ha sido recibido con satisfacción por parte del ejército, y se tiene entendido que está dispuesto a desarrollar una política extranjera eufemística, en lo que se refiere al norte de Asia, como lo viene solicitando el ejército. La prensa anuncia la oposición contra Rusia en todos los frentes.—(United Press.)

EL MARTIRIO DE ETIOPIA

El Gobierno fascista italiano intenta ganar tiempo y promete entablar negociaciones de paz después de la Pascua

GINEBRA, 3.—La Secretaría general de la Sociedad de Naciones ha recibido esta mañana la confirmación del Gobierno italiano de que acepta delegar un representante en Ginebra, probablemente Rocco, para examinar con don Salvador de Madariaga, presidente del Comité de los Trece, las posibilidades de una solución del conflicto italoabisinio.
El embajador de Italia en Madrid entregará hoy una nota en que sentido al señor Madariaga. Es probable que éste decida ir a Ginebra para entrevistarse en breve con los representantes autorizados de Abisinia e Italia. Don Salvador de Madariaga estaría entonces en condiciones de convocar el Comité para darle cuenta de las circunstancias, tanto sobre los hechos, como sobre las disposiciones de ambas partes.
Se cree en general que el Comité de los Trece podría reunirse útilmente en la semana siguiente.
El Gobierno abisinio, aunque ignorando totalmente las decisiones del Gobierno italiano sobre entrevistas di-

TRIBUNALES

El fiscal ha calificado la causa seguida por el atentado contra nuestro camarada Jiménez Asúa

Solicita penas desde diez años a reclusión perpetua

Para el próximo miércoles se ha señalado la celebración de la vista de la causa seguida contra el grupo de pistoleros que el día 12 del pasado mes atentaron contra nuestro camarada Jiménez Asúa, causando la muerte del agente de policía don Jesús Gisbert.
Los dos únicos procesados que hasta el día de ayer tenían nombrados defensores eran: Manuel Chacel del Moral, afiliado a Falange española, que será defendido por don Agustín Barrena, y Luis Rebuella, hijo del diputado de Renovación española del mismo apellido, y como su padre, militante en dicho partido monárquico, que había encargado de su defensa a don Antonio Golcochea.
El fiscal señor Valenzuela ha redactado ya el escrito de conclusiones provisionales, cuyos extremos de más interés son los siguientes:
1.º Los estudiantes de la Universidad Central Alberto Ortega Arráiz, Guillermo Aznar, José María Díaz Aguado y Alberto Anibal Alvarez, el día 12 del mes próximo pasado ocuparon el coche Chevrolet, matrícula de M., 29.033, y se apostaron, desde unos minutos antes de ocurrir el hecho, frente a la puerta de la casa número 24 de la calle de Goya, en esta capital, domicilio del señor Jiménez Asúa. Cuando éste, ajeno por completo a la agresión que iba a ser objeto, salía para ir a la Universidad, a las ocho y diez minutos, los procesados Alberto Ortega, Guillermo Arnaz y Díaz Aguado, armados de sendas pistolas, para cuyo uso carecían de licencia, hicieron contra el señor Asúa, desde el automóvil, que puesto en marcha para facilitar la huida conducía el otro procesado Anibal Alvarez, numerosos disparos, que por fortuna no hicieron blanco. Desgraciadamente no ocurrió otro tanto con el agente de policía don Jesús Gisbert, encargado de la custodia del señor Asúa, y en el momento del atentado lo acompañaba, el cual fue alcanzado por las balas, que le produjeron la muerte a las cuatro horas de ocurrir el hecho. Debido a una avería ocurrida en el automóvil que iban los procesados, éstos tuvieron que abandonar en el mismo lugar del hecho.
Los procesados Anibal Alvarez, Guillermo Arnaz y Díaz Aguado fueron a Francia varios días después del hecho, menuda a la ayuda que con posterioridad a la realización del atentado, y con perfecto conocimiento del mismo, les prestaron los también procesados Luis Rebuella García, Ramón de la Peña, Jesús Azcona, Manuel Chacel y Manuel Valdés.
2.º Los hechos que se relatan en la conclusión anterior son constitutivos de los siguientes delitos:
Uno de asesinato consumado, otro

Por la libertad de Luis Carlos Prestes y contra la represión yanqui en Puerto Rico

Los escritores y artistas españoles que suscriben hacen constar su protesta más enérgica ante el anunciado fusilamiento del jefe de la revolución brasileña, Luis Carlos Prestes, y contra el terror ensañadísimo en Puerto Rico por las fuerzas armadas del imperialismo norteamericano, que han aplicado la ley de fugas a seis jóvenes nacionalistas y se proponen condenar a penas severísimas a numerosos líderes de la independencia portorriqueña. Al mismo tiempo, enviamos un saludo fraternal a los dos pueblos americanos que luchan frente a sus opresores nativos y extranjeros, y pedimos la libertad inmediata de todos los detenidos en ambos países.—Luis Araquistáin, Gonzalo de Reparaz, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Ramón J. Sender, César M. Arconada, Rodolfo Llopis, Emilio Prados, Manuel Altolaguirre, Luis Cernuda, Arturo Serrano Plaia, Miguel Pérez Ferrer, Miguel Hernández, Rafael Diez, E. Ugarde, María Teresa León, Margarita Nelken, Rosario del Olmo, Victoria Zúrate, F. Carranova, Nemesio Carlos de Barahbar, J. Pérez Domínguez, Alfredo Cabello, A. Laguardia, Burgos Leca, José de Benito, Amador Bazán, Adolfo Sánchez Vázquez, Maimón Mola, Joaquín Alonso, Carlos Montilla, Enrique Peña, Juan Falces, José Ramos, L. Moraes, Antonio Ramos, Pablo M. Yusti, Nistal, A. Molina, Pedro Molpeceres, Juan Vicens, Pablo Bellido, César Falcón, Xavier Abril, Antonio del Amo Algarra, Rodrigo Fonseca, A. Pueriolas, Maslerrer Cantó, Luis Fersen, Angel Gacs, Eusebio G. Luengo, J. Sánchez Bohórquez, José Nadal, Pla Beltrán, Juan Gil Albert, Miguel Romá, José Renua, Manolita Renua, Juanito Renua, Alberto E. Baral, Miguel Prieto, Garrán, Ramón Puyol, Luis Quintanilla, Benito Cibrán, Mateos, Maroto, Lina, Luis Lacasa, Villatoro. (Siguen las firmas.)

Leve condena contra un grupo de fascistas.

El día 15 del pasado mes de marzo, un grupo de fascistas se dedicaba, en las calles de Alcalá y Gran Vía, a proferir gritos hostiles al régimen y a repartir unas hojas de carácter subversivo, carentes de pie de imprenta y firmadas por José Antonio Primo de Rivera.
Detenidos parte de los componentes del grupo, fueron procesados, como asimismo lo fué Primo de Rivera.
En la mañana de ayer, en el salón de actos de la Cárcel Modelo, comparecieron ante los magistrados de la Sección cuarta de la Audiencia provincial, que actuaban constituidos en Tribunal de urgencia, para responder de un delito de desorden público, por el que el fiscal solicitaba que se les impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor.
La prueba testifical fué desfavorable para los procesados, y la Sala dictó sentencia de conformidad con la petición fiscal.

ADRIÁN PIERA MADERAS

Los jóvenes socialistas de Morata de Jalón se organizan

MORATA DE JALÓN, 3.—La juventud trabajadora de Morata se ha organizado, constituyendo una Agrupación juvenil marxista, con cincuenta y cuatro afiliados. Con este motivo hay gran entusiasmo en la clase trabajadora. Los jóvenes socialistas de Morata de Jalón envían, por medio de EL SOCIALISTA, un fraternal saludo a todas las organizaciones políticas y sindicales del proletariado español.—(Diama.)

POR LA UNIFICACION PROLETARIA

El mitin juvenil de mañana en la Plaza de Toros constituirá un gran acontecimiento

La Comisión organizadora del mitin de unificación juvenil marxista que se celebrará mañana, domingo, en la Plaza de Toros, ha ultimado todos los detalles de organización. Por lo que a la venta de localidades se refiere, son numerosísimos los pedidos que hemos recibido de toda la provincia, así como de la totalidad de las barriadas madrileñas. Es, pues, reducidísimo el número de invitaciones que quedan a la venta. El entusiasmo despertado por este acto ha superado en mucho a las previsiones por nosotros realizadas. Urge, por consiguiente, que todos los camaradas y simpatizantes que deseen asistir a este acto se apresuren a adquirir sus respectivas localidades, que, como es sabido, se encuentran a la venta en los Círculos Socialistas de barriada, en las Casas del Pueblo de Chamartín de la Rosa, Puente de Vallecas, Pueblo Nuevo-Ventas y Carabanchel Bajo.
Instrucciones generales.—C o m o complemento de los trabajos realizados por esta Comisión, nos interesa recomendar a cuantos compañeros asistan a este acto tengan presente en todo momento las siguientes instrucciones:
1.º Serán obedecidas sin discusión y sin vacilaciones de ninguna especie, cuantas indicaciones hagan los compañeros encargados de conservar el orden. Bajo ningún pretexto serán desobedecidas dichas ordenes, ajustándose en todo momento a las mismas, no sólo en cuanto se relaciona con la colocación del público en las diversas localidades, sino también en la de nuestros propios militantes y, en general, en todas las cuestiones de organización.
2.º La venta de cupones, colectas, etcétera, está terminantemente prohibida, a excepción de aquellas debidamente autorizadas por la Comisión organizadora.
3.º La entrada a la plaza se iniciará a las ocho y media de la mañana, recomendiándose a todos los compañeros la realicen dentro del mayor orden.
4.º Una vez dentro de la plaza nadie se moverá de sus sitios respectivos. Si algún día tratara de perturbar el orden se dejará que actúen únicamente los delegados de orden, que no precisan asistencias de ningún compañero, que, aunque entusiastas y generosos, contribuyen a veces a obstaculizar su acción.
5.º Los jóvenes activos de las Juventudes Socialista y Comunista deberán encontrarse en la plaza de toros a las seis y media de la mañana, ya que es precisa su presencia a dicha hora para la mejor organización del acto.

Salud y Cultura

Ponemos en conocimiento de nuestros afiliados y simpatizantes que gentes desahuyadas, y valiéndose de niños que se hacen pasar por afiliados a esta entidad, van con unas listas por los domicilios recaudando fondos para unos supuestos uniformes para los niños de Salud y Cultura. Ante esto, el Comité sale al paso, protestando enérgicamente contra que se tome su nombre para fines que no hemos autorizado, ya que no entra en nuestras normas, y que, por lo tanto, nada tienen que ver con esta entidad las referidas listas.
Esperamos sirvan las presentes líneas de llamada de atención, evitándonos de esta forma el tomar otras medidas que serían de poco agrado para los iniciadores de las referidas listas.
Por el Comité: Vicente Marcos, secretario.

La vida amarga

Quiere trabajar y se le impide buscar trabajo

Nos visita el ciego don Joaquín Cravioto. Tiene mujer e hijo, también impedidos. El señor Cravioto fué alumno del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, pues su ceguera empezó a padecerla en la niñez. En enero de 1910, en virtud de sus conocimientos—es un ciego cultísimo—, fué nombrado director de la Escuela municipal de ciegos de Almería, hasta que fué suprimida. Más tarde, en 1930, pasó a dirigir un centro semejante en Melilla, que también fué clausurado. Al quedar cesante, vino el señor Cravioto a Madrid, y ha multiplicado sus instancias al Estado y al Municipio para que se le nombre profesor, o ayudante, o copista, algo que le permita ganar honestamente para vivir, de los colegios de ciegos de la Beneficencia o Asistencia pública. Como nadie le ha hecho caso, hasta ahora, el pobre hombre sale a la calle con un cartel en que solicita trabajo como afinador de pianos. Pero no se le permite esta triste y pública petición tampoco, y los agentes de la Asistencia, cuando lo ven, pretenden violentamente internarle y dejar a los suyos sin el pedazo de pan que logre llevarlos. ¿No habrá ayuda para este ciego laborioso?

El general López Ochoa ingresa en el Hospital Militar

CARABANCHEL, 3.—Procederá de la prisión militar de Guadalupe, ha ingresado esta mañana en la Clínica de presos del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel el general López Ochoa.—(Febus.)

Antevotación para concejales en Vallecas

La antevotación verificada en la Agrupación Socialista de Vallecas ha dado el siguiente resultado:
Efectivos: Antonio Vijnández, Juan Alvarez y Sebastián Mendiola.
Suplentes: Mariano González, Faustino García y Paulino Cano.
Hay gran entusiasmo para sacar triunfante nuestra candidatura.

DESDE LONDRES

"EL BARCO DEL HAMBRE"

Alrededor de un millón de británicos fueron al Clyde para presenciar la botadura del trasatlántico gigante «Queen Mary». Había que «ooger sitio», y cientos de miles pasaron la noche como pudieron, en las casas de los alrededores, en tiendas de campaña en los campos próximos y en las orillas del río. La magnitud de la obra enorgullece a todos los ingleses. Cada cual se siente dueño de un trocito simbólico del formidable buque. No importa que sea una nave de lujo, inabarcable para la mayoría de los británicos. La proeza no queda localizada en los astilleros de John Brown, ni el mérito se discute exclusivamente a los obreros y a los técnicos que han edificado este palacio flotante. El buque, se dicen para sí los británicos, es obra de la Gran Bretaña. El «Queen Mary» lo ha construido la nación. A todos nos honra. Por todos habla.

Ya está el barco en los muelles de Southampton. El país respira tranquilo. Durante varios días, la gente ha seguido las maniobras del «Queen Mary» con inocultable inquietud. Unos de cerca, otros a través de los periódicos. Cuando lo lanzaron al río, el millón de británicos que se congregó en el Clyde quedó suspendido de la línea majestuosa de la nave. Una falsa maniobra, un error de construcción, y el barco se arrastraría sobre el fondo o se iría contra una orilla. Dos veces tocó tierra. Una, en el lecho del río. Otra, al rozar una margen. El engaño óptico o el error de perspectiva hicieron creer a algunos que el navio se estrella. Después, al meterlo en el «dock» seco, en Southampton, también hubo riesgos y sustos. Ahora, cadáveres de obreros, que hormiguan en torno a las hélices y a la quilla, repasan el barco y lo preparan definitivamente para el primer gran viaje a las costas de América, el 27 de mayo.

Sin ser inglés, yo hubiera compartido, de haber estado en el Clyde, las emociones de los británicos. La construcción del «Queen Mary» es una hazaña civil y un prodigio de la civilización. Sólo una minoría privilegiada disfrutará este producto del trabajo, como casi todos los de lujo; pero el progreso que la obra representa, ese quedará a beneficio de la Humanidad. El progreso material comporta, fatalmente, el progreso social.

Hace un siglo, Samuel Cunard, del Canadá, comenzó a poner en práctica la idea de conectar a Inglaterra con América mediante una línea regular de comunicación marítima. El primer barco de la Cunard viajó por primera vez en 1840, invirtiendo en el viaje, incomedidísimo aun para los pasajeros adinerados, catorce días y medio.

No es menester remontarse tan lejos en el tiempo para advertir cómo los avances de la industria acaban por llegar, a pesar de las desigualdades sociales, a los más humildes. La tercera clase del «Queen Mary» depura más comodidades a los pasajeros que la primera clase de los barcos modernos antes de la guerra. Y si nos fijamos en un aspecto más general, ¿quién puede equipar el privilegio de cruzar el Atlántico en un buque de 80.000 toneladas en cuatro días?

La nave trasatlántica mayor y mejor acondicionada era hasta ahora el «Normandien», de bandera francesa, que cuando fué botada levantó el corazón, como se recordará, de los franceses, significándose el acontecimiento por una huelga general de la tripulación. El «Queen Mary» parece que aventaja en todo, a no ser en la altura, al «Normandien». El barco inglés puede correr a 35 nudos, mientras que el francés ligeramente supera los 30. Además, en el «Queen Mary» se ha conseguido evitar la vibración, defecto de que adolece el «Normandien».

He aquí algunas particularidades del trasatlántico británico: tiene la altura de la torre Eiffel. Caben en él 150.000 almas. En el comedor de primera clase pueden sentarse 815 comensales holgadamente. En este departamento figura un mapa sobre el que corre un buque miniatura del mismo modelo que el «Queen Mary», de modo que el pasajero puede apreciar en todo momento a qué altura de su viaje se encuentra el navio. Quien recorra cuatro veces el paseo de cubierta, andará dos kilómetros. En cada una de las tres chimeneas caben tres locomotoras de tren expreso. La primera clase lleva un salón de juego para los niños, con cinematógrafo. Para ahogar la vibración externa el barco, en realidad, de dos cascos, uno paralelo al otro. Entre el casco exterior y el interior, esto es, entre la quilla y la base del casco interno, existe un espacio de más de dos metros, por el que puede andar un hombre. La operación de lanzar las lanchas salvavidas, que son de acero, está al alcance de cualquiera. Una persona puede hacerlo en minutos y medio, manejando resortes sencillísimos.

La prehistoria del «Queen Mary» tampoco carece de interés. En diciembre de 1930 fué colocada la quilla en los astilleros de donde ha salido. Patrocinó la construcción el Gobierno laborista, con el fin, principalmente, de evitar la crisis del trabajo. El Clyde es un distrito de obreros parados, y viviendo clasificado entre los lugares más castigados por la crisis. Cuando se anunció que la Cunard-White Star iba a construir dos trasatlánticos gigantes, la noticia produjo ese júbilo de las poblaciones muertas o semimuertas ante la perspectiva de la vivificación industrial. Comenzó el trabajo pocos días de la perspectiva de la vivificación industrial. Comenzó el trabajo pocos días de la perspectiva de la vivificación industrial. Comenzó el trabajo pocos días de la perspectiva de la vivificación industrial.

Otro buque gemelo aparece en la perspectiva para los bravos y hábiles obreros del Clyde. Al botarse el «Queen Mary» son muchos los que han quedado sin jornal. Pero me enteró de que acaso se coloque pronto la quilla de otro fastuoso trasatlántico muy parecido al que ha sido tema de este artículo.

¿Tal como están las cosas, no es absurdo plantearse la pregunta: ¿Otro barco del hambre?

Londres, marzo.

EN BARCELONA

Una conferencia de Ossorio y Gallardo

BARCELONA, 3.—En el Casal del Metje dió su segunda conferencia el señor Ossorio y Gallardo, con tanta concurrencia como la anterior. El tema era «El sufragio universal». Comenzó analizando las distintas formas de Gobierno, y dijo que solamente un sér ungido por el Espíritu Santo sería capaz de gobernar sin equivocarse. Este hombre no existe; luego hay que buscar la fórmula de gobernar con el deseo de superar y obtener las mayores ventajas.
La dictadura niega la libertad, y el dictador tiene que aconsejarse de sus amigos, quienes a la vez se aconsejan de sus esposas para legislar. Modelos de esto los encontramos en los números de la «Gaceta» correspondientes a la época de nuestra dictadura.
Habló después de las oligarquías, y supone que pudiera concejarse una gubernación de ricos. Con ello—dice—se llegaría al absurdo de que se les supusiera con capacidad suficiente para gobernar por el solo hecho de ser ricos.
Otro tanto podía decirse de los sabios, que, regularmente, son hombres de Laboratorio, ajenos a los problemas habituales de la vida cotidiana. Tampoco puede admitirse una oligarquía de los pobres. Si seleccionáramos a doce pobres idóneos nos encontraríamos a los doce apóstoles, y yo pregunto: ¿Qué es lo que harían los doce apóstoles ante la huelga de los metalúrgicos o la retirada de la Ceda?

La política debe interesar a todos, y en ella deben participar también todos.
Después se ocupó de los sistemas electorales, y respecto al proporcional, dice que tiene la desventaja de su complicación, propia a habilidades caciales. Es partidario de la defensa del sistema del voto de calidad, y añade que a las multitudes hay que

Una Comisión de pescadores visita al ministro de Hacienda

Ayer ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión de la Cooperativa Nacional de Pescadores, para exponerle la grave crisis por que atraviesa la industria de la pesca de bajura y la irritable desigualdad de trabajo que recibe por parte de la Campa en relación con la industria de altura, ya que, mientras a ésta se le cobra el gas-oil a 18 céntimos, los modestos trabajadores del mar han de pagarlo a 24 céntimos.
El ministro prometió a los comisionados interesarse en la solución de este problema, que afecta a 50.000 familias de modestísimos pescadores.